

RESISTENCIA A LA MINERÍA EN CENTROAMÉRICA

**Marco Vinicio López Maldonado
Leonor Hurtado
Emilio Menéndez Pérez
Raúl Gutiérrez**

Colección Cuadernos de trabajo sobre el desarrollo
Editorial Atrapasueños

SODePAZ

Fotos: COPAE, minundo.org, SODEPAZ

Atrapasueños Editorial

www.atrapasuenos.org

tlf: 657 28 57 05

E-mail: atrapasuenos@gmail.com

Editorial SODePAZ

C/ La Palma, 69, Bajo.

28015 Madrid, España.

Tel.: 91 522 80 91 y 616 404 444

Fax: 91 532 30 29

E-mail: sodepaz@sodepaz.org

www.sodepaz.es



Atribución 2.0

Usted es libre de:

copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones no se ven afectados por lo anterior.

© los autores.

ISBN: en trámite

D.L:

Hecho en Andalucía

By Publidisa



Introducción

El incremento del valor de los minerales ha estado atrayendo grandes inversiones en Centroamérica durante los últimos años en búsqueda de enormes ganancias. Situación que se ha paralizado de golpe en lo referente a la minería de metales, salvo el oro, como consecuencia de la crisis financiera mundial que afecta a la producción industrial por lo tanto a una disminución de la demanda. Según los datos del informe del Banco de Guatemala (central) la construcción y la explotación minera fueron los sectores de la economía guatemalteca más afectados durante 2008 por la crisis.

En estos países las inversiones de capitales de las distintas empresas mineras, fundamentalmente canadienses, norteamericanas y europeas, condicionan el escenario político mediante la corrupción y la violación de los derechos de las comunidades indígenas y rurales.

El desarrollo minero tiene también como consecuencia una degradación ambiental, social y laboral. La contaminación, la expropiación de tierras comunales y particulares son realidades permanentes en los últimos años en muchos países de la región.

Ante la ofensiva minera de estos años, los pueblos se vienen organizando y ofreciendo una gran resistencia que se fortalece día a día. En la mayoría de los países de Centroamérica se suceden las luchas antimineras y los movimientos sociales que se organizan y coordinan a nivel regional.

En el cuaderno que publicamos incluimos varios trabajos sobre la minería en Guatemala, que abarcan diversos puntos de vista, desde la repercusión sobre la producción de alimentos de las concesiones mineras hasta el movimiento de resistencia, se complementa el cuaderno con artículos sobre la minería del oro en El Salvador y una referencia al contexto de lucha antiminera en Honduras, donde los movimientos sociales luchan por un cambio en la Ley de Minas después de la lucha exitosa del valle de Siria.



Este primer número profundiza el impacto del comercio justo de café en Centroamérica más allá de la visión romántica difundida por los actores tradicionales del comercio justo. Este trabajo es el resultado de la investigación realizada por el instituto estadounidense Food First, especialista en políticas de alimentación y desarrollo.

Pedidos a sodepaz@sodepaz.org



Índice

GUATEMALA, la industria minera es el nuevo nombre del despojo y el etnocidio	5
La industria extractiva es un problema agrario.....	17
Quijotes frente a la minería del oro en Guatemala	45
El proyecto minero de la Pacific Rim en El Salvador	57
La minería en Honduras.....	73





Por nuestros derechos a:

**AGUA
ALIMENTOS
SALUD**

La Mesa Nacional frente
a la Minería Metálica
le invita a:

Apertura de la campaña ciudadana

YO RECHAZO LA MINERÍA METÁLICA
firmando la carta ciudadana.

E introducción del estudio

Impacto ambiental de la minería metálica
en el río Lempa y sus efectos en el
Área Metropolitana de San Salvador.

POR EL LIC. FLORIAN ERZINGER

Miércoles **12** de Noviembre, 9 –12 am,

Restaurante Los Cebollines — Los Próceres

Boulevard Los Próceres y calle los Granados, Colonia La Mercedes

Por favor confirmar: 2298 4302

www.esnomineria.blogspot.com





GUATEMALA, la industria minera es el nuevo nombre del despojo y el etnocidio

Marco Vinicio López Maldonado
Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE)
Diócesis de San Marcos (Guatemala)

“Es América Latina, la región de las venas abiertas. Desde el descubrimiento hasta nuestros días, todo se ha transmutado siempre en capital europeo o, más tarde, norteamericano, y como tal se ha acumulado y se acumula en los lejanos centros de poder. Todo, la tierra, sus frutos y sus profundidades ricas en minerales, los hombres y su capacidad de trabajo y consumo, los recursos naturales y los recursos humanos”

Eduardo Galeano.

Hablar de recursos naturales y como se dividen, puede ser una tarea no muy difícil, pues básicamente podemos decir que los recursos naturales se clasifican en renovables (son los recursos que se pueden renovar p.e. los bosques) y no renovables (son los recursos que solo se pueden utilizar una vez, p.e. el petróleo, los minerales). Lo realmente complicado es cuando se habla de industria que se dedica a la explotación de recursos naturales no renovables, como es el caso de la industria minera de metales, pues se ha demostrado que son muchos más los efectos negativos que los positivos sobre la vida de las personas en las comunidades aledañas a donde se desarrollan los proyectos mineros. Tenemos que saber que ese planteamiento de explotación de recursos naturales tiene muchos impactos negativos y/o afecciones en lo social, económico, político, cultural, religioso y ambiental.

Es por ello que cuando en San Marcos, escuchamos por primera vez que en el departamento se llevaría a cabo un proyecto minero, que dentro de muchas otras cosas ofrecía llevar desarrollo a las comunidades, nos surgieron algunas preguntas que poco a



poco el tiempo nos ha ido dando respuesta. ¿Qué es desarrollo?, ¿Quiénes están detrás de este “desarrollo”?, ¿Por qué y de donde vienen estas empresas?, ¿Para quienes el desarrollo?, ¿A qué costo llega el “desarrollo”?

América desde prácticamente su descubrimiento ha proveído de recursos naturales a occidente, dentro de los recursos de mayor importancia está el petróleo que ha sido considerado como el motor de la economía mundial, pero no menos importante dentro de la industrialización es el papel que los minerales metálicos han jugado, a tal punto que la demanda que en los años 90, se tuvo de metales como el cobre, níquel, cobalto y litio entre otros, se le llamo la nueva economía, que finalmente colapso a principios de este siglo. Aunque ahora asistimos a una nueva ola de demanda de recursos naturales no renovables, por el crecimiento económico que están teniendo las economías de países como India, China y otros países asiáticos. Esto tiene como consecuencia un aumento en los precios, llegando a niveles record y a que las industrias extractivas se conviertan en el sector con las ganancias más altas a nivel mundial.

Mientras que algunos países están implementando una política de nacionalización de los recursos y empresas, con el fin que las ganancias por la actividad extractiva puedan ayudar a promover el desarrollo del país. Lamentablemente Guatemala no es uno de esos países, el gobierno plantea a la industria minera como la única opción al desarrollo que las comunidades tienen, mientras las empresas transnacionales solo quieren desarrollar su proyecto con mayor rentabilidad posible. Por si fuera poco el país se encuentra en una región geoestratégica muy importante, asunto que le han sacado provecho empresarios, funcionarios públicos, políticos, militares y corporaciones transnacionales.

La historia de la minería en Guatemala, cobra relevancia cuando a mediados del siglo pasado, las empresas transnacionales mineras canadienses Hanna Mining e INCO, se interesan en las reservas de níquel, dando vida a la EXMIBAL que no operó durante varios años pues las transnacionales canadienses no quisieron pagar el % de impuestos que el código minero exigía entonces. Finalmente en los 80´s la empresa decide retirarse aduciendo una baja en los precios del níquel, mientras tanto la Comisión de Esclarecimiento Histórico encontró evidencia que la empresa



pudo haber financiado acciones de represión en contra de los líderes que en su momento se oponían al proyecto minero.

En 1996 el gobierno empresarial proclive a la implementación en el país de las políticas neoliberales, se da a la tarea de mejorar las condiciones para atraer a las transnacionales mineras, mediante las reformas a la ley de minería Decreto 48-97. Esto dio como resultado que las empresas transnacionales de capital australiano, canadiense y/o estadounidense se motivaran a realizar inversiones en el país.

La mejora de condiciones que concedió el gobierno de turno, se enmarcaban en el marco del reajuste estructural mandado por el Fondo Monetario Internacional para prácticamente toda América Latina. Las mencionadas reformas fueron fundamentalmente las siguientes:

- Se permite hasta un 100% de propiedad de concesiones a personas o instituciones extranjeras, y también elimina las tarifas de importación de maquinaria, equipo e insumos utilizados en la actividad minera.
- Régimen financiero a favor de las empresas, según la ley de minería las empresas están obligadas a pagar el 1% de regalías (0.5 para el Estado y 0.5 para el municipio donde se realiza la explotación), producto de la explotación minera.
- Las extensiones que pueden tener las licencias mineras son el orden de entre 500 y 3000 km² para la fase de reconocimiento, no mayor de 50 km² en la fase de exploración y no mayor de 20 km² en la fase de explotación.

Además existen otras condiciones como;

- Fáciles procesos de obtención de licencias de exploración y explotación minera, bajo el argumento que los recursos del subsuelo son del Estado.
- Los depósitos de minerales que se encuentran en nuestro territorio, que desde mediados del siglo pasado han sido considerada como la última frontera minera por explotar.
- Regulaciones ambientales inexistentes o poco estrictas.
- Costos de producción bajos.
- La utilización de recursos naturales como el agua, libre de pago alguno.

- Frágil marco legal de protección a los trabajadores y a los recursos naturales.
- Además de la falta de políticas públicas que favorezcan el desarrollo sostenible.
- A esto le debemos sumar la situación de empobrecimiento en que se encuentra la mayoría de la población, la corrupción a todo nivel y la inoperancia de las instituciones del Estado.

Geográficamente las áreas de interés minero se pueden ubicar en casi un tercio del territorio nacional, siendo los departamentos ubicados en las regiones que comprenden el altiplano occidental, el oriente y el norte los que están sometidos a mayor presión por los depósitos de minerales ahí existentes. En la actualidad en esas regiones es donde se encuentran los pueblos indígenas, es ahí también donde nacen los ríos.

El proyecto minero Marlin, se encuentra ubicado en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, ambos del departamento de San Marcos, se trata de una mina de oro y plata con una licencia de explotación de 20 km², la explotación se lleva a cabo con un método combinado, pues se hace a cielo abierto y por medio de túnel, en el proceso de separación y recuperación del oro y la plata, se utiliza el método de lixiviación con cianuro de sodio, en este proceso se utilizan unos 250 mil litros de agua por hora, que son extraídos principalmente de los ríos cercanos a la mina y del manto acuífero subterráneo. El proyecto está siendo desarrollado por la empresa Montana Exploradora de Guatemala, subsidiaria de la transnacional canadiense Goldcorp Ltd. Montana Exploradora de Guatemala, recibió la licencia de explotación a finales del 2003, como dato curioso pocas semanas después que el partido que gobernaba perdiera las elecciones presidenciales en primera vuelta.

El proyecto minero entró en la fase de explotación a partir de en el año 2006, las reservas de oro se calculan en 2.4 millones de onzas de oro y 40 millones de onzas de plata, el tiempo que se estima esté en producción será de 10 a 15 años, en la fase de producción el proyecto ofrecerá 240 empleos, los costos de producción se calculan en poco más de 150 dólares la onza, las ganancias que se esperan superan los 2 mil millones de dólares estadounidenses, que superan por mucho los 120 millones que fue la inversión inicial, haciendo de este el proyecto minero de oro y



plata el más grande y rentable de Centroamérica, y convirtiéndose a Goldcorp en una de las mayores transnacionales productoras de oro en el mundo.

Un punto que no puede pasar desapercibido es el que el proyecto minero Marlin recibió en 2004, 45 millones de dólares de la Corporación Financiera Internacional (CFI), convirtiéndose de esa manera en el primer proyecto apoyado con fondos del Grupo Banco Mundial, este préstamo se da a pesar que un grupo de expertos recomendaran al GBM revisar urgente y seriamente su política de apoyo a las industrias extractivas, pues alrededor del mundo la industria minera lejos de ser un motor del desarrollo de los países subdesarrollados, ha sido fuente de corrupción y únicamente ha incrementado la conflictividad social, ambiental y agraria.

Otro dato que merece especial atención, es que en el Valle Imperial de California, operaciones mineras planificadas en aquel entonces por Glamis Gold Corp¹, fueron canceladas por el gobierno estadounidense en 2001, por estar situadas en tierra sagrada para los indígenas locales, por los altos impactos ambientales y la fuerte oposición de la población. A raíz de la cancelación de la concesión, Glamis entabló un proceso en contra el gobierno estadounidense bajo el Capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), en el cual pedía una indemnización por un monto de US\$50 millones. El Tratado de Libre Comercio entre Centro América y EEUU (CAFTA) tiene similares reglas al TLCAN en cuanto a la protección de inversiones extranjeras.

A su llegada a las comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, Montana Exploradora de Guatemala, hizo y sigue haciendo una serie de promesas a las comunidades como lo son proyectos de infraestructura y productivos, con el único fin de comprar las voluntades de las personas. Los ofrecimientos son muchos y en primera instancia fueron bien recibidos por una población indígena que por un lado siempre ha estado marginada y excluida por el Estado, y por otro lado carecía de información sobre los verdaderos riesgos que la minería tiene para las

1 La transnacional canadiense Glamis Gold Corp, fue adquirida a finales del año 2006 por la también canadiense Goldcorp.





comunidades. El modo de operar lo podemos resumir en ocultar información, engañar a las personas y a quienes mostraban su desacuerdo con el proyecto minero eran objeto de amenazas y coacción.

A partir de la entrada en operación del proyecto minero Marlin, han venido presentándose impactos negativos como:

1. La conflictividad social intra e intercomunitaria ha aumentado, punto muy delicado si tomamos en cuenta que el país en general y esta región en particular viene saliendo de más de 36 años de un conflicto armado interno, y donde las heridas de ese conflicto no han sanado. Aquí tenemos que sumar el clima hostil que se ha creado a los críticos del proyecto minero, así como el incremento de los casos de violencia y violación de los derechos humanos que se han suscitado.
2. La conflictividad ambiental está presente, pues la industria minera trae consigo los mayores riesgos ambientales, sobre todo en lo que se refiere a la contaminación de los cuerpos de agua. Así también tenemos que mencionar el casi inevitable drenaje ácido, que es la liberación de metales pesados al ambiente, esto ha quedado demostrado a través de un estudio técnico científico realizado por la Comisión Pastoral Paz y Ecología, que encontró la presencia de 5 metales pesados en los cuerpos cercanos al proyecto minero marlin.
3. La conflictividad agraria se agrava aún más, pues mientras una transnacional minera posee 10000 Ha para un proyecto insostenible, una familia campesina en el altiplano posee 0.7 Ha para producir su alimento.
4. La competencia desleal que la industria minera realiza por el agua, pues las comunidades empiezan a padecer los primeros signos de escasez de este bien público, utilizado por una empresa privada. Ya que la cantidad de agua que la empresa utiliza en 1 hora, una familia campesina la utilizaría en 23 años.
5. El ofrecimiento de proyectos que la empresa realiza, tiene también un impacto muy negativo, pues no solo por su incumplimiento, sino por la suplantación que se hace del Estado, lo cual para nada ayuda a fortalecer procesos como poder local, descentralización, participación ciudadana y auditoria social.
6. Además podemos señalar algunos aspectos que el gobierno, la empresa y el Banco Mundial, promocionan a favor de los proyectos mineros, los más significativos son: El empleo, este ha

tenido un impacto muy bajo, pues por un lado en la región no se encuentran personas calificadas para trabajar en la industria minera y por otro, el método químico reduce enormemente las necesidades de mano de obra, por si esto fuera poco, en el país no se han desarrollado las empresas conexas o transformadoras de los minerales. En cuanto a los salarios, también tenemos que remarcar que los mismos no están acordes a los estándares internacionales, pues si bien es cierto se paga el salario mínimo a los trabajadores, este salario es injusto pues la industria minera se encuentra calificada dentro de las actividades que ponen a altos riesgos a quienes trabajan en ella.

Ante estos y otros impactos negativos, los hombres y mujeres de las comunidades del Altiplano Occidental de Guatemala, iniciaron desde finales del 2003 un proceso de información e intercambio con comunidades que sufren desde ese tiempo los impactos negativos que la industria minera trae consigo. Desde entonces los y las líderes tomaron la decisión de apostar por la defensa de la vida y rechazar la imposición de proyectos mineros que el gobierno, las transnacionales mineras y el Grupo Banco Mundial quieren hacer en su territorio.

A principios del 2005 los pueblos mayas Mam del municipio de Comitancillo y Sipakapense del municipio de Sipacapa, ambos en el departamento de San Marcos, empiezan a escribir no solo un hito en la historia democrática de este país, al realizar cada uno su Consulta Comunitaria, sino también cuestionan a muchas instituciones del y al Estado mismo. Además se rechaza tajantemente las prácticas de racismo, imposición y represión que el mismo Estado e instituciones multinacionales como el Grupo Banco Mundial siguen promoviendo contra los pueblos indígenas, mediante el impulso y financiación de industrias extractivas en sus territorios.

La Consulta Comunitaria, ha sido la acción en la defensa de su territorio y patrimonio natural que los pueblos han realizado. Desde mayo de 2005 a la fecha se han realizado por lo menos 33 consultas comunitarias en igual número de municipios, sobre todo de los departamentos de Huehuetenango y San Marcos, habiendo participado más de 600000 personas, que unánimemente han rechazado la imposición de los proyectos mineros en sus territorios. La práctica de la Consulta Comunitaria, está respaldada



en leyes y acuerdos nacionales como; el código municipal, la ley de consejos de desarrollo y el acuerdo de paz sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, así como en instrumentos internacionales como lo es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Por lo antes expuesto, finalmente podemos concluir que la industria minera simple y llanamente es un mal negocio para el país, y en las condiciones actuales no aporta nada al desarrollo de las comunidades. Por otro lado las Consultas Comunitarias han logrado cuestionar y desnudar la caduca institucionalidad del país, pero sobre todo son un aporte al fortalecimiento del verdadero estado de derecho que este necesitamos. El modelo de desarrollo que las mujeres y hombres del altiplano occidental de Guatemala, se basa en el respeto, la conservación de su patrimonio natural y sus medios de vida, en la construcción de un estado de derecho incluyente, donde el ser humano sea sujeto y no una mercancía.



PRENSA LIBRE



UN PERIODISMO INDEPENDIENTE, HONRADO Y DIGNO

AÑO LIV. NO. 17.590 • Q2:50 EN TODO EL PAÍS

www.prensalibre.com

GUATEMALA, MIÉRCOLES 12 DE ENERO DE 2005

Un muerto y 20 heridos en disturbios en Sololá

Se enfrentan policías y vecinos por paso de equipo minero Pág. 2

INTERNACIONAL

LLUVIAS AZOTAN

Deslaves e inundaciones en California han dejado al menos 13 muertos y destrucción ▶ Pág. 37



Foto Prensa Libre: SP



Foto Prensa Libre: MITHAN DE LISA

Miembros del Grupo de Acción Rápida de la Policía Nacional Civil disparan hacia los cerros aledaños a La Cuchilla, en el cruce a Sololá, kilómetro 127 de la ruta Interamericana, para dispersar a los campesinos que impedían el paso de un cilindro de una empresa minera. En el lugar, los informes quemaron dos camiones, un autobús y un autopatrulla.

ACTUALIDAD

Diputado y dirigentes renuncian a la UNE

Con el legislador Otoniel Fernández se van también las directivas departamental y de la juventud de Huehue ▶ Pág. 4



Foto Prensa Libre: LARA RODRIGUEZ

MEDIDA MUNICIPAL LIMITA TRANSPORTE

Miles de residentes de colonias de Villa Canales, afectados por restricción impuesta por comuna capitalina a autobuses ▶ Pág. 5



Foto Prensa Libre: NAIRO LINARES



LA INDUSTRIA EXTRACTIVA ES UN PROBLEMA AGRARIO

Leonor Hurtado

Food First, Instituto sobre Políticas de Alimentación y Desarrollo

1. Introducción: ladrones agitando la bandera del desarrollo

Ante la actual crisis mundial de alimentos es indispensable valorar las propuestas de La Vía Campesina, la organización mundial más importante que reúne a pequeños y medianos productores agrarios de cincuenta y seis países de África, América, Asia y Europa. La Vía Campesina defiende: el modelo campesino de producción de alimentos sanos, la Soberanía Alimentaria de los pueblos, la descentralización de la producción de alimentos y de las cadenas de distribución. Estas justas demandas son violadas no sólo por la industria de semillas, insumos y comida procesada, sino también por la industria extractiva dominada por compañías transnacionales y élites nacionales con el apoyo de las instituciones financieras internacionales (Banco Mundial, BM, Fondo Monetario Internacional, FMI, otros bancos y la Organización Mundial del Comercio, OMC) y la corrupta participación de los gobiernos.

Para enfrentar la crisis alimentaria es indispensable unir las propuestas, el trabajo y la lucha de todas las organizaciones populares que aspiramos construir una sociedad justa, equitativa y democrática, de manera sostenible y soberana; valorando que la agricultura campesina agroecológica es la única solución real a la crisis mundial del hambre y a la posibilidad de alcanzar una vida digna en el campo.

Ante esta perspectiva reconocemos que la industria extractiva es un problema agrario. La industria extractiva es la extracción de recursos naturales no renovables de la tierra, extracción de petróleo, gas, minería de metales, minerales de construcción, minerales industriales y agua. Es caracterizada como una industria que busca producir mercancía obteniendo el máximo de ganancia, sin considerar los efectos negativos que provoca en el ambiente ni en la población que vive en la región explotada y/o trabaja en la explotación.¹

La industria extractiva del 1er Mundo se ha fortalecido, es un negocio muy productivo y nos ha invadido, destruye el ambiente y roban los recursos naturales del 3er Mundo. Las corporaciones internacionales del 1er Mundo se siguen enriqueciendo, acumulando recursos y capital, sin importarles cómo lo logran, ni a quiénes roban, dañan y destruyen. Crean enormes industrias utilizando todos los procedimientos imaginables aunque no sean sostenibles, éticos, legales, equitativos, ni democráticos; y justifican que toda la inversión es para promover el desarrollo económico. Son ladrones agitando la bandera del desarrollo. Llamam desarrollo a todas sus acciones, sin aclarar que el desarrollo económico propio es lo único que persiguen.

Actualmente, la industria extractiva en el 1er Mundo, a excepción del petróleo, tiene poco crecimiento porque:

- Las minas en el 1er Mundo han sido explotadas durante siglos y han sido desgastadas,
- Es muy costosa la industria extractiva por los altos salarios, prestaciones, impuestos y seguros,
- Existen regulaciones ambientales y de salud rigurosas, siendo el aparato de supervisión estricto,
- Hay grupos de defensa ambiental fuertes que se oponen a la industria extractiva,
- La población del 1er Mundo tiene más recursos de información, posibilidades de expresión y negociación, la represión ejercida por el gobierno y los grupos de poder es más restringida y menos brutal.

Estas condiciones han provocado que las corporaciones extractivas del 1er Mundo se amplíen en el 3er Mundo y hagan grandes inversiones. En Latinoamérica, por ejemplo, en el período de 1990-1997 la inversión en minería creció 400%.²

El sistema capitalista pasa por ciclos de crisis, actualmente se vive uno. Las crisis son propias de su naturaleza, producidas por el carácter social de la producción y la apropiación privada del producto. Esto conlleva la anarquía en la producción; provocando las crisis de sobreproducción relativa y la cada vez mayor concentración del capital en pocas manos.³ En toda actividad el capitalismo busca expandirse y aumentar sus ganancias. Los consorcios capitalistas recurren a variadas estrategias para alcanzarlo,



como son el invento de nuevas tecnologías, trasladar su industria donde encuentran mano de obra más barata, lograr subsidios del Estado, destruir mercados existentes para colonizarlos con sus productos, etc. Todas las innovaciones las realizan sin reconocer el valor justo de las materias primas ni de la mano de obra, pues de esta explotación dependen sus ganancias. De esta manera se produce la sobreproducción relativa, no es que haya demasiado producto, sino que los trabajadores no tienen capacidad de comprar los productos. Una medida que Estados Unidos adopta para vender sus productos es bajar el valor del dólar—US\$, así sus mercancías son más accesibles en el mercado internacional. Como parte de la crisis, actualmente existe sobre liquidez en los Bancos y Corporaciones internacionales, provocando la urgente necesidad de invertir, otorgar préstamos y transformar el papel moneda—que pierde valor—en bienes perdurables como el oro y los metales a través de la industria extractiva.⁴

En el 1er Mundo las condiciones para la industria extractiva son negativas; sin embargo, en el 3er Mundo son tremendamente atractivas y ventajosas para los explotadores porque ellos las han impuesto. Las fuerzas de poder económico mundial y las élites de los países del 3er Mundo, argumentando que son estrategias para promover el desarrollo, han creado condiciones de inversión y explotación que, benefician únicamente a las corporaciones explotadoras y a las élites de poder involucradas. Condiciones:

- El 3er Mundo está abierto a las inversiones extranjeras y se conceden licencias de exploración en áreas geográficas ricas en minerales nunca antes explotadas, las licencias fácilmente son aprobadas como licencias de explotación sin informar a la población directamente afectada, aunque las compañías no presenten los estudios de impacto ambiental y social, ni sigan procedimientos requeridos legalmente;
- Las leyes que regulan la industria extractiva en el 3er Mundo fueron “modernizadas” en los años '90 con la asesoría del Banco Mundial, como parte del Programa de Ajuste Estructural. Es una regulación a favor de las corporaciones explotadoras, viola legal y prácticamente los derechos humanos, sociales, culturales y ambientales de la población y del área explotada, y atenta contra la soberanía de los países;
- El aparato estatal y la élite poderosa de los países del 3er Mundo pactaron con las corporaciones explotadoras—son

cómplices—y para lograr sus objetivos mal informan a la población, la presionan y la reprimen;

- Aprovechan que la población rural y pobre de los países del 3er Mundo está profundamente golpeada y debilitada en su capacidad de acción debido a la explotación, discriminación, represión y genocidio ejecutado por los gobiernos durante siglos, promovido o con el respaldo del gobierno de turno en Estados Unidos. Realidad que se concreta de diferente forma en cada país, en Guatemala, la guerra, el enfrentamiento del gobierno y ejército contra el Pueblo determina la situación actual.

La minería responde a la necesidad de los Bancos y las Corporaciones internacionales de invertir la sobre liquidez, la acumulación de capital, obteniendo magníficas ganancias para su beneficio. En Guatemala después de la firma de los Acuerdos de Paz—1996, después de 36 años de guerra—el gobierno de Álvaro Arzú en 1997 con la asesoría del Banco Mundial modificó la Ley de Minería, permitiendo que la inversión sea 100% extranjera, reduciendo las regalías de 6 a 1%, restringiendo los impuestos de 58 a 31%.⁵ Posteriormente en 2005 el Banco Mundial concedió un préstamo de US\$45 millones a la compañía canadiense Glamis Gold para la explotación de oro. Este préstamo fue una aureola para proteger y bendecir la inversión minera, presentándola como una inversión para el desarrollo de Guatemala y de la población local.⁶

Con estas ventajas, la ganancia que obtienen las corporaciones internacionales actualmente en minería es mayor a la que podrían obtener en cualquier otro campo industrial. En la Mina Marlin, San Marcos, Guatemala, el costo total de operación para obtener 1oz de oro es US\$121.00⁷. En agosto 2008 el precio de 1oz oro es \$959.30⁸. Esto representa que Goldcorp Inc.⁹ la compañía propietaria de la Mina Marlin obtiene 793% de ganancia sobre la inversión. ¿En qué industria en su propio país podrían obtener las compañías internacionales semejante ganancia? Sabemos que en ninguna. Pero llegan al 3er Mundo diciendo que se arriesgan para promover el desarrollo.

El precio del oro ha subido mucho, porque en la crisis capitalista actual se conjugan la baja del precio del dólar y la inestabilidad del precio del papel moneda, provocando que se considere más seguro tener oro que dólares; se requieren más dólares para



adquirir oro y aumenta la demanda. En esta situación tienen más valor los recursos naturales que los dólares y esto sucede con todos los productos de la industria extractiva.

Esta realidad lleva a cuestionarse sobre la economía y los bancos de Guatemala, que actualmente están saturados de dólares, producto de las remesas familiares. El ingreso total por remesas familiares \$4,128,407,000.60 en 2007¹⁰, el ingreso de divisas por exportación de café \$577,533,000.00 en 2007, principal producto de exportación.¹¹ Se observa que económicamente para el país es más productivo exportar mano de obra que productos ¿se considera este hecho al permitir que la minería desaloje a los campesinos de la tierra? Otra pregunta ¿están invirtiendo los bancos en minería?





La minería es un negocio sucio y destructivo. Contamina el aire, el agua; además, las explosiones, la trituración de roca y el transporte masivo provocan contaminación sonora en el área. Asimismo, destruye la tierra fértil, aniquila la vegetación y la fauna. Todos estos daños los provoca sin asumir una responsabilidad económica para mitigar el impacto ambiental y sin compensar a la población afectada. Además, de esta destrucción utilizan enormes cantidades de agua sin pagan el consumo y aprovechan la energía a bajo costo que se concede a la industria. La Mina Marlin utiliza 577,000 m³ de agua anualmente—sin pagar—y consume 15.3 MW de electricidad.¹² Sabemos que en sus países no tienen estas ventajas. Visualicemos qué representan las cifras en relación al agua: Una persona campesina guatemalteca usa 30 litros de agua diariamente. Montana Exploradora utiliza y contamina 250,000 litros de agua por hora; o sea que en 1 hora la Montana usa y contamina el agua que consumen 8,300 personas campesinas en un día. Y a esto llaman explotación sustentable.

La industria extractiva no representa un beneficio para la población local donde se ejecuta, como tampoco para el país. La industria extractiva no es una industria sustentable; por el contrario, es una industria que destruye la capacidad de producción agraria, daña profundamente la vida económica, política, social y cultural de la población local. No ayuda a resolver las necesidades vitales y menos a afrontar la crisis alimentaria.

Las corporaciones del 1er Mundo tienen enormes ventajas para concretar su determinación de apoderarse de los recursos de todo el planeta. Sin embargo, se observa que—aunque sea en condiciones desfavorables e injustas—la lucha por las reivindicaciones de la población afectada se amplía y fortalece. Las comunidades afectadas han creado redes de información, aumenta la organización, la determinación y la movilización popular local en defensa de su territorio, su derecho a la vida y a su identidad.

Actualmente, cuando afrontamos una crisis de alimentación a nivel mundial es indispensable suspender de inmediato la industria extractiva. No debemos permitir que los ambiciosos y criminales intereses de una minoría destruyan a nuestra Madre Tierra y nieguen el derecho a la alimentación a la mayor parte de la población. Es indispensable concentrar todos los esfuerzos y la inversión en la producción agraria soberana y sustentable.

2. La Industria Extractiva es un Problema Agrario

La industria extractiva atenta contra la existencia del campesinado como grupo social productivo, destruye su tejido social vinculado a su territorio, sus recursos y sus formas de organización, producción y vida. La comunidad campesina es una institución conformada por familias campesinas que se organizan bajo determinadas normas y parámetros sociales y culturales, que les permiten producir sus alimentos y aportar alimentos a la población urbana. Es una organización formada para enfrentar las difíciles condiciones físicas y sociales que vive la unidad familiar y cuya existencia les permite subsistir y avanzar. Tiene formas de participación familiar y de cooperación comunal, las cuales son imprescindibles para mejorar los niveles de producción y bienestar.

La comunidad campesina es una organización íntegra que comprende la vida económica-productiva, política-social y cultural-espiritual. Es una organización que se desarrolla y consolida a lo largo de su historia, sustentada en la búsqueda de la armonía y complementariedad entre la producción agraria y el ecosistema donde se asienta. El sistema capitalista va eliminando del mundo la cultura campesina integral de producir de manera sustentable, al privarla de los medios de producción, al alejarla del trabajo que conoce y ama, y al negarle la posibilidad de reproducción y producción de sus propios alimentos.¹³ Es por ello que la pobreza y el hambre aumentan.

La minería es una forma de expansión capitalista que transforma las tendencias de desarrollo en los territorios rurales donde se asienta. Transforma relaciones sociales, formas de gobernanza del medio ambiente en estos territorios. Estas transformaciones generan resistencia individual, familiar, comunitaria, nacional e internacional, que pueden transformarse en movimiento social.¹⁴

La minería destruye la tierra productiva para la agricultura y crianza de animales, derriba los bosques, aniquila la flora y la fauna, mata toda la vida del área explotada. Devastar las montañas y los bosques destruye el ciclo normal del agua, provoca que no haya suficiente lluvia, baja el nivel de agua en los pozos, los nacimientos y los ríos se secan.



La industria minera también afecta la producción agraria de las áreas vecinas a la explotación por las ventajas que tiene la industria en el consumo de agua. Utiliza enormes cantidades de agua, privando a la población y menguando su disponibilidad para la producción agropecuaria. Contamina el agua que usa con productos químicos venenosos y la deja desaguar en los ríos. De esta manera contamina otras fuentes de agua superficial y subterránea, aniquilando la vida fluvial y amenazando la vida de la población. La Mina Marlin ha perforado pozos más profundos que los que tienen la población del área y utiliza bombas eléctricas, lo cual perjudica a la población campesina.¹⁵ La población de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, teme que esto suceda en su territorio y exige que el asunto sea aclarado antes que se inicie cualquier proyecto minero.¹⁶

A continuación veremos cuatro ejemplos de cómo se presenta el conflicto entre la producción agraria y la minería en Guatemala.

En **San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa**... La población campesina es desplazada y privada de su trabajo tradicional, limitando la producción de alimentos. Las compañías mineras obtienen la tierra por medio del engaño y confunden a la población. La hacen creer que representan una alternativa positiva para generar fuentes de trabajo y estimular la producción local para alcanzar una mejor calidad de vida. La compañía canadiense Glamis Gold compró tierra en San Miguel Ixtahuacán diciendo que la misma sería usada en un programa de producción de orquídeas en el cual podrían trabajar. Esta mentira llevó a algunos campesinos a vender su tierra, quedando entonces ellos sin tierra y sin trabajo, y disminuyendo la producción local de alimentos.¹⁷ Actualmente la Mina Marlin es propiedad de GoldCorp, canadiense. La tierra con vocación forestal y/o agrícola es totalmente destruida. En la Mina Marlin el suelo fue removido por completo y diariamente triturar 14,000tons de roca para obtener aproximadamente 14,000gr de oro.¹⁸

En junio 2005 la municipalidad de Sipacapa realizó una consulta comunitaria en la cual el 99% de los vecinos participantes se pronunció en contra de la minería. Ante la destrucción que provocan y su oposición a la minería en agosto de 2008, el Centro Pluricultural para la Democracia—CPD Sotzil—presentó una demanda al Tribunal Latinoamericano del Agua en San José, Costa

Rica, contra el Estado de Guatemala y la empresa minera Montana Exploradora de Guatemala, S.A. por minería a cielo abierto y subterránea en los Municipios de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa. La demanda es por la ausencia de un adecuado y confiable estudio de impacto ambiental y social de la minería, por la disminución del caudal de agua disponible en las aldeas Salem, Guancache, Xabaj, Nueva Victoria, Poj, Catzal, Magüeyes y Sipacapa en el municipio de Sipacapa, porque se han secado seis pozos que abastecían agua a cincuenta familias en Agel, municipio de San Miguel Ixtahuacán, y por la contaminación del río Tzálá.

En **Izabal** ... En el 2004 la compañía canadiense Skye Resouces compró de INCO el proyecto minero Exmibal, donde explotó níquel durante las décadas de 1960 a 1980 en El Estor Izabal. Skye Resources en 2006 con el proyecto Fenix inició desalojos violentos de la población Maya Q'eqchi'. Cuatrocientas familias instaladas en Chichipate, terrenos de la subsidiaria explotadora, donde vivían y producían alimentos, fueron desalojadas violentamente el 12 de noviembre 2006. A pesar de las dificultades y porque no tienen otro lugar donde instalarse y producir las familias desalojadas volvieron a ocupar la tierra, a construir nuevamente sus casas y sembrar. Doña Fidelia, una mujer mayor quien con su familia reconstruyó su casa, explicó "nosotros estamos recuperando nuestra tierra, no invadiendo... nosotros nacimos aquí, antes de que llegara la compañía minera". Doña Fidelia cuenta que desde los años '60 cuando se instaló Exmibal están luchando para defender su tierra y denuncia que muchas personas han sido asesinadas. El segundo desalojo violento fue el 27 de diciembre 2006. A pesar de ello y argumentando que es la tierra donde siempre han vivido, las comunidades volvieron a instalarse y rehacer sus vidas. Los días 7, 8 y 9 de enero de 2007 fuerzas armadas combinadas del ejército y la policía desalojaron nuevamente con violencia a la población. Empleados de seguridad de la empresa Skye Resources quemaron ilegalmente las casas y destruyeron las siembras de la población de cinco comunidades Maya Q'eqchi'. La población de las cinco comunidades quedó desamparada a la orilla de la carretera. ¹⁹

En **El Petén**... El Gobierno de Alvaron Colom propició el violento desalojo del pueblo Maya Q'eqchi' en Petén límites con Lacandona en México, bajo el pretexto de la preservación de áreas de reserva ambiental. Sin embargo la acción violenta responde a los



intereses de una compañía petrolera. Para justificarse, el gobierno niega el derecho a la propiedad comunitaria, a pesar de que es un derecho reconocido en los Acuerdos de Paz. Este violento desalojo muestra que el gobierno prioriza los intereses de empresas petroleras sobre los derechos y la producción campesina de los pobladores originales. El 12 de junio de 2008, cien efectivos del ejército nacional, cuatrocientos elementos de la policía nacional civil y cien miembros del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP, con gases lacrimógenos desalojaron a ciento veinticinco familias, quemando noventa y cinco ranchos donde habitaban y tomaron como prisioneros a cuatro líderes comunitarios.²⁰

A mediados del 2008 la mayor confrontación en contra de la minería se da en **San Juan Sacatepéquez**, municipio de Guatemala. Área con vocación agraria y forestal habitada por población campesina Maya Kaqchikel, 90%. Era un municipio pacífico y trabajador hasta que empezó la fiebre de la minería en 2005. Sin informar a la población el Ministerio de Energía y Minas, MEM, otorgó tres licencias de exploración minera que abarcan un tercio del territorio municipal. Cuando la población se enteró, inició un proceso de investigación, información y organización con el objeto de proteger su territorio. En 2007 el MEM otorgó tres licencias a la Empresa Cementos Progreso para la explotación de minerales, roca y la construcción de una fábrica de cemento. Cementos Progreso, asociada con la empresa Suiza Holcim, de inmediato hizo presencia en el área, hombres prepotentes intimidaron y amenazaron a la población, destruyeron cercos de propiedad, botaron árboles y destruyeron cultivos. La población de las doce comunidades directamente afectadas hizo todos los trámites posibles para obtener información y expresar su desacuerdo con esa industria en su territorio, pero siempre fueron ignorados y mal informados. Después de una larga gestión las comunidades consiguieron el apoyo municipal para realizar Consulta Comunitaria sobre minería; sin embargo, por la presión ejercida por Cementos Progreso, el Alcalde Lorenzo Parir suspendió la convocatoria municipal a la Consulta. A pesar de ello y apoyándose en leyes nacionales, convenios internacionales y el Código Municipal, en mayo de 2007 las doce comunidades realizaron la Consulta. 8,946 personas votaron en contra de la minería y 4 personas a favor. En cada Asamblea Comunitaria hubo un Abogado Maya quien levantó el acta correspondiente, la cual fue firmada por las y los ciudadanos identificados con su cédula

de vecindad. La documentación de la Consulta fue presentada al Alcalde Municipal, al MEM, al Congreso de la República y la Corte de Constitucionalidad, solicitando el respeto de la voluntad de la población.

Después de la Consulta inició la violencia en San Juan Sacatepéquez. Cementos Progreso, empresa propiedad de la familia Novella Torrebiarte, organizó “El Escuadrón”, grupo paramilitar integrado por ex militares y personas vinculadas a la Policía Nacional y al Ministerio Público. Desde esa fecha hasta agosto de 2008, **dieciocho personas**, en su mayoría de la Aldea Cruz Blanca—opositora a la fábrica de cemento—han sido asesinadas.





El 21 de junio de 2008 pobladores de San Antonio Las Trojes cerraron el paso vehicular en rechazo a la instalación de Cementos Progreso. Empleados de seguridad de Cementos Progreso hirieron a 8 personas y crearon un escenario de violencia incontrolable, allí murió un ciudadano que respaldaba a Cementos Progreso. El hecho fue aprovechado por el Presidente Colom para imponer Estado de Prevención por 15 días en el municipio y permitir la libre movilización de maquinaria de Cementos Progreso por territorios indígenas. Al día siguiente la Policía arbitrariamente capturó a cuarenta y dos hombres y una mujer que se oponen a la minería. Numerosas organizaciones populares, campesinas, religiosas y sindicales expresaron su condena a la medida impuesta y a la criminalización de la protesta popular, instando al Presidente a abordar el conflicto de mejor forma, respetando los derechos de la población.²¹

En comunicados de prensa las Organizaciones Sindicales, Indígenas y Campesinas condenaron las prácticas de militarización y represión, como respuesta del Estado ante la problemática social. Las acciones del actual gobierno hacen recordar épocas cuando los gobiernos implementaron la suspensión de las garantías constitucionales como una de sus principales armas para enfrentar el descontento popular. El pueblo de San Juan Sacatepéquez lucha, con dignidad, por la defensa de su tierra y la integridad de su territorio. Los acompañan la razón y el derecho. La empresa de la familia Novella Torrebiarte amenaza con convertir sus jardines en desierto. Los problemas sociales, que se multiplican a lo largo y ancho del país, no se resuelven con represión. Señalan además que, el pasado no debe volver, ni haber impunidad ante los atropellos en contra de los derechos e intereses superiores del pueblo. Los movimientos sociales no son terroristas. Por el contrario, es el propio Estado quien siembra el terror, para defender los intereses de la familia Novella Torrebiarte. Así mismo, denuncia que es imposible el diálogo cuando el área está militarizada. El diálogo debe ser en condiciones de equidad y respeto mutuo.²²

Ante la situación de represión que viven los Pueblos Indígenas es necesario recordar que la Comisión de Esclarecimiento Histórico en 1999 concluyó que de las 42,275 personas identificadas asesinadas durante el conflicto armado en Guatemala (1960-1996) el 83% eran Mayas, y el 93% de las infracciones fueron cometidas

por el Estado con conocimiento o por órdenes de altas autoridades.²³ Esta práctica injusta y condenable se repite actualmente.

El 6 de julio de 2008 concluyó el estado de Prevención. El Ministerio de Gobernación reportó haber dejado un contingente de cien policías y cien soldados, la mayoría en la Aldea Las Trojes a fin de evitar conflictos por la instalación de Cementos Progreso. También se informó que la Procuraduría de los Derechos Humanos recibió veintiuna denuncias de abusos cometidos por las fuerzas armadas combinadas durante la suspensión de garantías.²⁴ Además de las violaciones denunciadas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, hay muchas más que no han sido denunciadas, porque las víctimas y sus familias fueron amenazadas de muerte por los agresores—miembros de las fuerzas combinadas—o porque la población no tiene los medios para presentarlas. Entre ellas están: la violación de varias mujeres, la ocupación y utilización de viviendas como centros de operaciones, el robo de comida y bienes materiales de la población, el maltrato a niños y niñas, la suspensión de clases en las escuelas, impedir el trabajo de los campesinos en sus siembras, impedir el acceso a servicios de salud, la intimidación a autoridades y dirigentes indígenas comunitarios, todas estas violaciones cometidas por elementos de las fuerzas armadas combinadas.²⁵

En carta dirigida al Presidente Colom, Rigoberto Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz señaló: *"Soy testiga de que antes, durante y luego de levantado el Estado de Prevención comunidades de este municipio viven en una situación de ocupación militar y policial en sus territorios, lo cual hace imposible que puedan ejercer sus derechos con libertad. Lo más lamentable es que la medida reprimió a unos y privilegió a otros en tanto dio lugar a que grupos de personas afines a Cementos Progreso realizaron varias reuniones y actuaron permanentemente con libertad y que las empresas mismas hayan movilizad o maquinaria y equipo utilizando a su favor el estado de Prevención y la presencia de la fuerza pública... Es urgente Señor Presidente, crear condiciones para un diálogo franco y con equidad y evitar a toda costa imponer nuevamente medidas como el Estado de Prevención que vienen a vulnerar una serie de derechos fundamentales, individuales y colectivos, a irreconocer procesos sociales y a criminalizar la demanda ciudadana".*²⁶



Ante la problemática el gobierno nombró como mediador a Luis Velásquez, quien está a favor de Cementos Progreso. Velásquez es asesor del gobierno y prepara un plan estratégico de gobernabilidad. Realiza el programa televisivo Inversión y Desarrollo en el canal de cable Guatevisión, inaugurado el 19 de abril de 2008, y en su edición del 26 y 27 de abril respaldó a Cementos Progreso. Su empresa, Consultoría Internacional, CONSUINTER, promueve a Cementos Progreso y ha realizado consultorías para esa empresa, la minera Skye Resources y otras empresas. Se observa que hay conflicto de intereses y que el gobierno respalda ampliamente a Cementos Progreso.²⁷ El proceso de diálogo está viciado. Hasta agosto de 2008 no había avance significativo en relación al problema. El 19 de julio fue secuestrado un líder comunitario de Las Trojes, Faustino Camey, quien fue torturado y apareció 4 días después gracias a la demanda popular. Al mismo tiempo se intensificaron las amenazas de muerte contra Carmela Curup y Amilcar Pop, abogados indígenas, miembros de la Asociación de Abogados Mayas que realizaban la defensa legal de los prisioneros. Amilcar Pop sufrió un atentado contra su vida el 2 de agosto.²⁸ Mario Ernesto Sapper Cuyun fue despedido en forma indirecta por la Corte Suprema de Justicia, al ser trasladado sin justa causa a otro Juzgado de Paz ubicado a más de 250 kilómetros del lugar donde reside con su familia. Esta es una medida represiva porque el Sr. Sapper es esposo de la Abogada Carmela Curup.²⁹ En la Corte Suprema de Justicia participa como Magistrado Vocal Quinto, Carlos Gilberto Chacón Torrebiarte, socio de la empresa Cementos Progreso. El 16 de agosto las cuarenta y tres personas capturadas en San Juan Sacatepéquez lograron su libertad bajo fianza después de mes y medio presas pagando Q110,000.00 (EU25,000) y la investigación en su contra continúa.

Estos hechos evidencian que las decisiones del gobierno respaldan los intereses de las élites de poder nacionales y de las compañías mineras extranjeras en detrimento de la población local. La prioridad no es la inversión en actividades productivas que benefician a la población mayoritaria, como tampoco la producción de alimentos para afrontar la crisis del hambre. La prioridad sigue siendo facilitar que los grupos de poder acaparen más riqueza y medios de producción, y que las compañías extranjeras se apropien de los recursos nacionales. Están destruyendo a la población campesina y destruyendo el ambiente donde se pueden producir

alimentos. Todo esto evidencia que la industria extractiva es un problema agrario.

Los campesinos en Guatemala se han organizado y expresado su voluntad al gobierno; el Estado criminaliza la legítima lucha por los derechos colectivos y ante las acciones de resistencia ha respondido con represión, desalojos y órdenes de captura. Ni las políticas, ni la aplicación de las leyes, ni las acciones de los órganos del Estado benefician al Pueblo; por lo tanto, los campesinos defienden su legítimo derecho a la Resistencia; porque con sus acciones defienden la vida, la dignidad y la Madre Naturaleza.³⁰

3. La Situación actual en Guatemala

Guatemala pertenece a la ONU y con los conceptos de desarrollo definidos a nivel mundial se evalúa el progreso nacional. En ese contexto, desarrollo representa la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades básicas de las personas se satisfacen mediante la utilización sustentable, de los recursos y los sistemas naturales. Utilizando procedimientos y tecnologías culturalmente aceptables. Integra la vida económica, política, social, cultural y ecológica de la población. El desarrollo busca garantizar que los bienes y servicios sean accesibles de manera oportuna a la población.³¹

Surge entonces la pregunta ¿a qué llaman desarrollo las compañías transnacionales, la élite de poder y el gobierno cuando dicen que la minería promueve el desarrollo sustentable? La industria extractiva no promueve el desarrollo, sino que destruye las posibilidades de alcanzarlo.

Ante esta realidad la población amenazada y afectada directamente por la industria extractiva en todo el mundo y en Guatemala se informa, organiza y resiste para defender su existencia como campesinos, el derecho a la vida y a la producción agraria. Su resistencia la realiza de manera legal, apoyada en las leyes nacionales y los convenios internacionales suscritos por el Estado. Las principales leyes que respaldan su lucha en Guatemala son:



LEYES QUE RESPALDAN LA RESISTENCIA CONTRA LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN GUATEMALA	
LEY	CONTENIDO
Constitucion Politica de la Republica de Guatemala	Art.3 Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana...
	Los ciudadanos no están obligados a acatar órdenes o disposiciones ilegales de la autoridad (Art. 5 CPRG) y establecen el derecho de resistencia del pueblo para preservar sus derechos fundamentales (Art.45 CPRG).
	Art.93 Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.
	Art.67 Protección a las tierras y las cooperativas agrícolas indígenas. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria... Gozarán de protección especial del Estado.
	Art.97 Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes están obligados a participar en el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación ambiental y mantenga el equilibrio ecológico.
Convenio 169 OIT GUA ratificó 1996	Art.6 Los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.
	Art.7 Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan...

Acuerdos de Paz 1996, Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	III.3 Los pueblos maya, garífuna y xinca son los autores de su desarrollo cultural. El papel del Estado es apoyar dicho desarrollo eliminando los obstáculos al ejercicio de este derecho.
	D.2 Los pueblos maya, garífuna y xinca tienen derecho a la creación y dirección de sus propias instituciones, al control de su desarrollo y a la oportunidad real de ejercer libremente sus derechos.
Codigo Municipal	Art.12 Los vecinos tienen el derecho de solicitar al Concejo Municipal la celebración de consultas cuando se refiera a asuntos de carácter general que afectan a todos los vecinos del municipio.
	Art.65 El Concejo Municipal realizará consultas a solicitud de las comunidades o autoridades indígenas, aplicando criterios propios de las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas.
Ley de Descentralización	Art.2 Concepto de descentralización. El proceso mediante el cual se transfiere a las municipalidades... El poder de decisión.
	Art.4 Principios. 1. Autonomía de los municipios; 8. El restablecimiento y conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano; 9. La participación ciudadana.
	Art.5 Objetivos. 6. Fortalecer la capacidad de los órganos locales para el manejo sustentable del medio ambiente.
Ley de Consejos de Desarrollo	Art.2 Principios. Los principios generales del sistema de Consejos de Desarrollo son: e) la conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y de la población no indígena.

Teniendo el apoyo legal de diversas leyes nacionales e internacionales la población de Guatemala afectada directamente por la industria extractiva ha ejercido su derecho y ha expresado su voluntad a través de comunicados, manifestaciones, demostraciones públicas utilizando medios de comunicación comunitarios.



Así mismo, ha realizado Consultas Comunitarias para que la población de los municipios informada y libremente exprese su voluntad en relación a la explotación minera en su territorio.

La población local considera que su expresión organizada y consensuada debe ser respetada por el Estado, porque es ella directamente la que es afectada económica, política, social, cultural y ambientalmente por la industria extractiva. Hasta agosto de 2008 se realizaron en Guatemala las siguientes Consultas Comunitarias:

Consultas Comunitarias en Guatemala 2005 a 2008, sobre actividades minera, hidroeléctrica y petrolera, >98% de la población ha dicho NO.			
Fecha	Municipio	Departamento	Actividad
5/18/2005	Comitancillo	San Marcos	Minería
6/18/2005	Sipacapa	San Marcos	Minería
4/20/2006	Momostenango	Totonicapán	Ley de Aguas
Jun-06	Cobán	Alta Verapaz	Petrolera
7/3/2006	Río Hondo	Zacapa	Hidroeléctrica
7/25/2006	Colotenango	Huehuetenango	Minera
7/25/2006	Concepción Huista	Huehuetenango	Minería
7/25/2006	San Juan Atitán	Huehuetenango	Minería
7/25/2006	Santiago Chimaltenango	Huehuetenango	Minería
7/25/2006	Todos Santos Cuchumatanes	Huehuetenango	Minería
7/27/2006	Santiago Chimaltenango	Huehuetenango	Minería
8/29/2006	Santa Eulalia	Huehuetenango	Minería
11/27/2006	Tajumulco	San Marcos	Hidroeléctrica
2/13/2007	Concepción Tutuapa	San Marcos	Minería
3/30/2007	San Pedro Necta	Huehuetenango	Minería
4/20/2007	Playa Grande Ixcán	Quiché	Minería
5/12/2007	San Antonio Huista	Huehuetenango	Minería
5/13/2007	San Juan Sacatepéquez	Guatemala	Minería

6/13/2007	Ixchiguán	San Marcos	Minería
5/23/2007	Santa Cruz Barillas	Huehuetenango	Minería
8/11/2007	Nentón	Huehuetenango	Minería
7/25/2007	San Ildefonso Ixtahuacán	Huehuetenango	Minería
10/26/2007	San Sebastián Huehuetenango	Huehuetenango	Minería
12/1/2007	San Miguel Acatán	Huehuetenango	Minería
4/18/2008	Sibinal	San Marcos	Minería
5/13/2008	San Juan Ixcoy	Huehuetenango	Minería
5/14/2008	Santa Cruz Comitancillo	San Marcos	Minería
7/13/2008	Chiantla	Huehuetenango	Minería
7/28/2008	Jacaltenango	Huehuetenango	Minería
8/10/2008	Santa Ana Huista	Huehuetenango	Minería

Por otra parte, observamos que los Principales y líderes espirituales de los Pueblos Indígenas y la Iglesia Cristiana se unen a las demandas de la población e instan al gobierno a respetarla.

El Anciano Mayor del Consejo Maya, Xinca y Garífuna de Guatemala—el cual reúne a los líderes espirituales indígenas de Guatemala—y Presidente del Consejo Continental de Ancianos Indígenas de América, Cirilo Pérez Oxlaj, fue condecorado en junio 2008 con la Medalla Presidencial del Medio Ambiente “por su trabajo en beneficio de los recursos naturales del país”. En su discurso al recibir el reconocimiento Don Cirilo afirmó: *“No queremos minería sólo nos trae daños a la naturaleza, ya estamos cansados de que no se nos escuche, sólo se oye la voz de los poderosos”*. Don Cirilo, quien también es “asesor espiritual” del presidente Álvaro Colom, lamentó que en el Día Mundial del Medio Ambiente se mantenga la agresión a la Madre Tierra. El líder de la espiritualidad indígena criticó a las empresas mineras transnacionales, a las que acusó de *“venir a llevarse nuestra riqueza, a cambio de promesas falsas de desarrollo. Le pedimos al señor presidente que nos ayude a conservar la belleza de nuestros bosques para que no se desaparezcan los pájaros que con su canto alegran*



nuestro espíritu, que regrese lo cristalino de nuestras aguas, la pureza del aire para que la Madre Tierra vuelva a respirar". Don Cirilo también pidió al gobierno escuchar a las comunidades indígenas del país, que se oponen a la explotación petrolera y la construcción de hidroeléctricas, porque las mismas "constituyen una violación de nuestra naturaleza"... "Como anciano del pueblo maya le pido que escuche el clamor de nuestra gente, de nuestro pueblo. No somos ricos, pero tenemos dignidad. Hemos dicho muchas veces que no queremos minería. Ya estamos cansados de que no se nos escuche", subrayó.³⁴

Muchos otros líderes espirituales Mayas se han pronunciado en contra de la minería, realizan ceremonias y se mantienen en oración para defender a la Madre Tierra.

Por su parte, la Conferencia Episcopal de Guatemala públicamente se hizo la pregunta ¿Por qué hablamos? Respondiendo El Papa Juan Pablo II nos ha recordado recientemente a los Obispos que *"ante situaciones de injusticia, el Obispo es el defensor de los derechos del hombre creado a imagen y semejanza de Dios, predica la doctrina moral de la Iglesia, defiende el derecho a la vida... y asume la defensa de los débiles, haciéndose voz de quien no tiene voz para hacer valer sus derechos"*.

El Cardenal Rodolfo Quezada Toruño declaró *"desde el 2 de septiembre del 2004 hicimos pública nuestra preocupación por los posibles daños que la minería de metales podría causar a la vida, a la salud, al deterioro ecológico y a la contaminación de las aguas, como ha sucedido en otros países (Honduras, Costa Rica, Perú). Nos ha preocupado que la explotación minera divida y confronte peligrosamente a las comunidades en donde se desarrolla"*.

La iglesia demanda hacer cambios en la Ley de Minería. Casi dos de las tres páginas del pronunciamiento de la Conferencia Episcopal de Guatemala estuvieron dedicadas a la minería. Modificar la ley y consultar a la población fueron las peticiones de los obispos, quienes instaron a los ciudadanos y organizaciones civiles a que se pronuncien sobre el tema. Tras su asamblea plenaria anual, los obispos reiteraron su oposición firme a la explotación minera a cielo abierto y destacaron que su prioridad será que se modifique la actual ley que regula las concesiones. *"De seguirse,*



se abatirá sobre nuestra Guatemala una catástrofe ecológica de dimensiones imprevisibles", apuntaron.

Los obispos quieren que se reformen los parámetros para evaluar el impacto ambiental, se aumenten las regalías exigidas a las empresas mineras y se defina el concepto de consulta a la población afectada, tal y como establece el artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo. *"Consideramos de suma importancia que se aclare este concepto y se involucre a la población que vive en esos lugares"*, explicó Álvaro Ramazzini, obispo de San Marcos.

La Iglesia se comprometió activamente a hacer esfuerzos para que estos cambios se hagan. *"Aquí hay un compromiso muy radical y definitivo para encontrar soluciones a toda esta problemática, que tiene que ver con las grandes mayorías pobres. No nos vamos a quedar solamente en palabras"*, dijo Ramazzini.³⁵ El Obispo Álvaro Ramazzini afirmó "Nos solidarizamos con nuestros hermanos e invitamos a todos los católicos del país, hombres y mujeres de buena voluntad a construir mediante un compromiso activo el bien común".

El problema de la minería se diluye ante la amplia y profunda situación de violencia que se vive en Guatemala. En el primer semestre de 2008, 1,610 personas fueron asesinadas y el 99% de los casos no han sido esclarecidos y los asesinos actúan con total impunidad. En agosto de 2008 fue asesinado Antonio Morales, ex Consejal del municipio de Colotenango, Huehuetenango, organizador de la Consulta Comunitaria sobre minería en su municipio. Los viejos métodos represivos los aplican nuevamente la policía, el ejército y las fuerzas paramilitares. Esta situación impide la libre participación y expresión de la población guatemalteca en general y de los pueblos afectados por la minería. Es intolerable que la situación de represión, opresión y explotación se repita.

4. Conclusiones

La industria extractiva es un problema agrario porque destruye el tejido social campesino y su medio de producción—la tierra, el agua, el bosque—, despoja a los campesinos de la tierra, los desaloja de su medio, les quita el trabajo tradicional que conocen y aman, los priva de la posibilidad de producir alimentos y los despoja de su identidad, cultura y organización social propia.

La industria extractiva debe ser suspendida de inmediato porque es una industria que no beneficie a la humanidad. Es una industria que no responde a las necesidades de vida, ni a la urgente necesidad de producir alimentos. La crisis mundial del hambre nos llama a producir alimentos y la minería impide que esta prioritaria y urgente necesidad sea atendida. Industrias del 1er Mundo como las canadienses GoldCorp y Skye Resources, y la suiza Holcim, tienen una participación directa y violenta contra la población indígena campesina en Guatemala.

La humanidad tiene la obligación y el derecho de responder a la crisis del hambre invirtiendo todo lo necesario en el respeto a la vida y a la producción de alimentos de manera sustentable, agroecológica y soberana. Los dueños y los defensores de las compañías mineras son parte de la humanidad, tienen la obligación de respetar la vida y los derechos de los Pueblos.

Actualmente la población del 3er Mundo afectada por la industria extractiva consolida su organización, participación y movilización para resistir y defender sus derechos.

La industria extractiva responde a intereses de las corporaciones internacionales quienes en componendas con las élites de poder nacional y el gobierno, y con el apoyo de las instituciones financieras mundiales (BM, FMI) violan los intereses, los derechos y las demandas expresadas de la población que vive en las áreas de explotación.

La industria extractiva no es una industria sustentable y no es favorable para el país explotado, porque los recursos naturales que se formaron a lo largo de miles de años son extraídos destruyendo los ciclos de vida del área, son sacados del país sin pagar un precio justo y sin asumir el costo de los daños causados. La industria extractiva deja el área de explotación totalmente destruida, contaminada e improductiva durante cientos de años.

5. Demanda

Es indispensable defender al campesinado como conjunto social, respetar su territorio, su tejido social y su capacidad de producción para superar la crisis del hambre y alcanzar la soberanía alimentaria. La población solidaria del 1er Mundo debe lograr que



sus gobiernos actúen en esta dirección pues es la única alternativa para superar la crisis del hambre.

Es indispensable romper el silencio en los medios de comunicación, se debe denunciar que la industria extractiva internacional está destruyendo a la población rural y campesina en el 3er Mundo y agravando los problemas de calentamiento global, para lograr que la población a nivel mundial se movilice en defensa del campesinado y de mejores condiciones de vida para todos. En Guatemala participan las compañías: Holcim de Suiza, Goldcorp y Sky Resources de Canadá, BHP Billiton de Australia.

En Guatemala durante la guerra de 36 años los Pueblos Indígenas fueron masacrados, nuevamente los Pueblos Indígenas están solos, han sobrevivido y resisten valientemente con limitado apoyo de las organizaciones solidarias internacionales. No podemos permitir que se concrete el Padrenuestro de Benedetti "...una sola Guatemala muerta."³⁶ Los Pueblos Indígenas demandan su apoyo, su solidaridad, porque su vida es parte importante de la vida de todas y todos. "Tú eres mi otro yo".³⁷

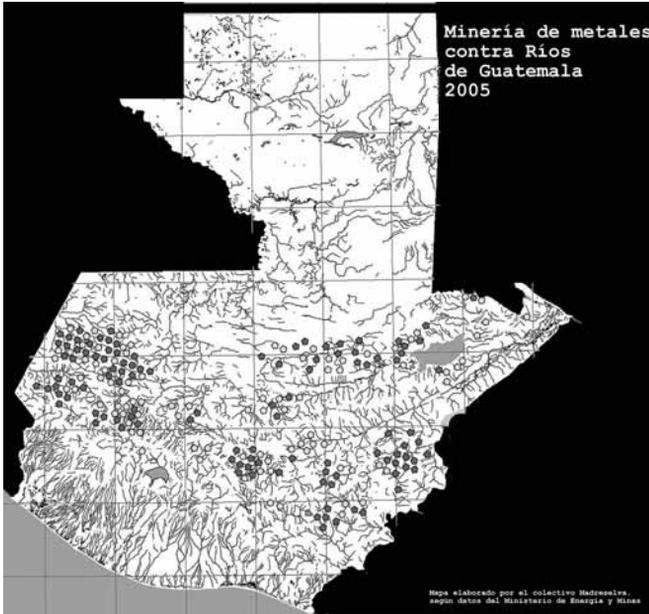
Denunciar ampliamente y exigir que la empresa Suiza Holcim, al igual que las otras compañías internacionales, se retire de Guatemala.

Notas

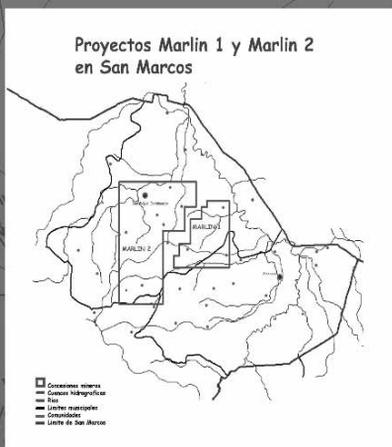
- 1 Human Rights and Extractive Industry, ESCR, December 2005.
- 2 Banco Mundial, 2005.
- 3 Tesis del 7 congreso nacional JRE. Frente a la crisis del capitalismo, la única solución es la revolución. Ecuador -noviembre 2005, Pág. 1 2L. Segal, Principios de economía Política.
- 4 Eric Holt-Giménez, La reestructuración territorial y las bases de la reforma agraria: comunidades indígenas, minería aurífera y el Banco Mundial, IEP, CEPES, Perú, 2007.
- 5 artículo 63 de la Ley de Minería (Decreto 48-97).
- 6 Eric Holt-Giménez, La reestructuración territorial y las bases de la reforma agraria: comunidades indígenas, minería aurífera y el Banco Mundial, IEP, CEPES, Perú, 2007.
- 7 IFC, 2004.
- 8 Monex Precious Metals, 5/2008.
- 9 Goldcorp Inc. compró GlamisGold en 11/2006.
- 10 Banco de Guatemala, <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/remesas/remfam20012007.htm>
- 11 Banco de Guatemala <http://www.banguat.gob.gt/estaeco/envolver.asp?kanio=2007&kdir=ceie%5Ccg&karchivo=ceie01&ktomadir=1>
- 12 IFC, 2004.
- 13 Discurso, Karin Nansen de Redes – Amigos de la Tierra Uruguay en el Foro “Contra el Saqueo y la Contaminación, Por la Soberanía Alimentaria”, 2004.
- 14 MINERÍA, MOVIMIENTOS SOCIALES Y RESPUESTAS CAMPESINAS Una ecología política de transformaciones territoriales, Anthony Bebbington, Editor, IEP, Perú, 2007.
- 15 Omaira Mindiola y Jean-Pierre Chabot, Comunidades piden Mayor Incidencia, 2008.
- 16 Comunicado de las 12 comunidades de San Juan Sacatepéquez, 07/07/08.
- 17 Comunicado, Comunidades en Resistencia, Parroquia San Miguel Ixtahuacán, Asoc.ADISMI, 6/2008.
- 18 EIA, Montana SA, 2005.
- 19 Dawn Paley, This is What Development Looks Like, 2007.



- 20 CONIC, 15/06/2008.
- 21 Comunicado de las 12 Comunidades de San Juan Sacatepéquez, 08/08.
- 22 Organizaciones Sindicales, Indígenas y Campesinas (UNSITRAGUA, FNL, SNTSG, CNOG, CUC FESTRAS), 23/07/08.
- 23 GUATEMALA: Memoria del Silencio, CEH, 1999.
- 24 Prensa Libre, 07/07/08.
- 25 Comunicado de las 12 comunidades de San Juan Sacatepéquez, 07/07/08.
- 26 Carta al Presidente Colom por Rigoberta Menchú Tum, 19/07/08.
- 27 Inforpress #1758 07/08.
- 28 Demanda Legal ante el Ministerio Público, Amilcar Pop, 6/8/08
- 29 Human Rights First, carta al presidente Colom, 4/8/08
- 30 Declaración del 1er Encuentro Nacional de Comunidades en defensa del Territorio y la Madre Naturaleza, Guatemala, 30/3/08.
- 31 Naciones Unidas, página web.
- 32 Constitución Política de la República de Guatemala, Convenio 169 OIT, Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo, Ley de Descentralización.
- 33 Archivo Inforpress, Comisión Pastoral Pas y Ecología (COPAE) San Marcos: <http://www.resistencia-mineria.org/espanol/?q=node/5>, Asamblea Departamental de Huehuetenango (ADH), Catastro Minero del MEM.
- 34 ACAN EFE, 6/6/2008.
- 35 Prensa Libre, 21/1/2005.
- 36 Mario Benedetti, Padrenuestro Latinoamericano.
- 37 Proverbio Maya.



La mina Marlin, propiedad de la transnacional Goldcorp, en el territorio de San Miguel Ixtahuacán y Sipakapa, San Marcos.





QUIJOTES FRENTE A LA MINERÍA DEL ORO EN GUATEMALA



Emilio Menéndez Pérez

Dr. Ingeniero de Minas

Profesor honorario de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM)

Acercándose a Guatemala

En cualquier lugar de Guatemala te encontrarás a alguien trabajando por defender los derechos de un grupo de personas que son avasallados por la actuación de otros más poderosos; en muchos casos también los verás trabajando para hacer frente a los efectos de algunos fenómenos naturales que se manifiestan cruelmente, sean estos las lluvias torrenciales o más esporádicamente los sismos de alta magnitud.

La población indígena viene arrastrando una situación de marginación desde hace muchos siglos, la que vive en los valles trabajando la tierra es especialmente sensible a ello; su cultura y sus intereses están allí, frente a un entorno urbano de indígenas y ladinos que tiene otras formas de ver las cosas, posiblemente de asumir ciertos hechos de otra manera.

Ese mundo urbano como en cualquier país es heterogéneo, aquí las clases marginadas socialmente son una mezcla compleja de población indígena y ladina. Buscan señas de identidad nuevas en esta era de la globalización de muchas cosas entre ellas las expresiones musicales, la vestimenta, o la forma de comer; la marca exportada desde Guatemala: "El Pollo Campero", y su asimilación por los guatemaltecos y otros centro americanos no deja de ser un fenómeno a estudiar.

Ahora, gentes pobres del mundo rural y urbano emigran al norte, a "Los Estados", envían "remesas" que permiten mantener la economía de los pequeños empresarios o negociantes del país. Un millón y medio de guatemaltecos mandan 4.000 millones de dólares anuales, en buena medida se destinan a la construcción

de viviendas, pero también a la compra de productos de corto uso que en buena medida son importados. No se crea una infraestructura económica que rentabilice a largo plazo esa emigración, que también incide en los cambios sociales y culturales del país.

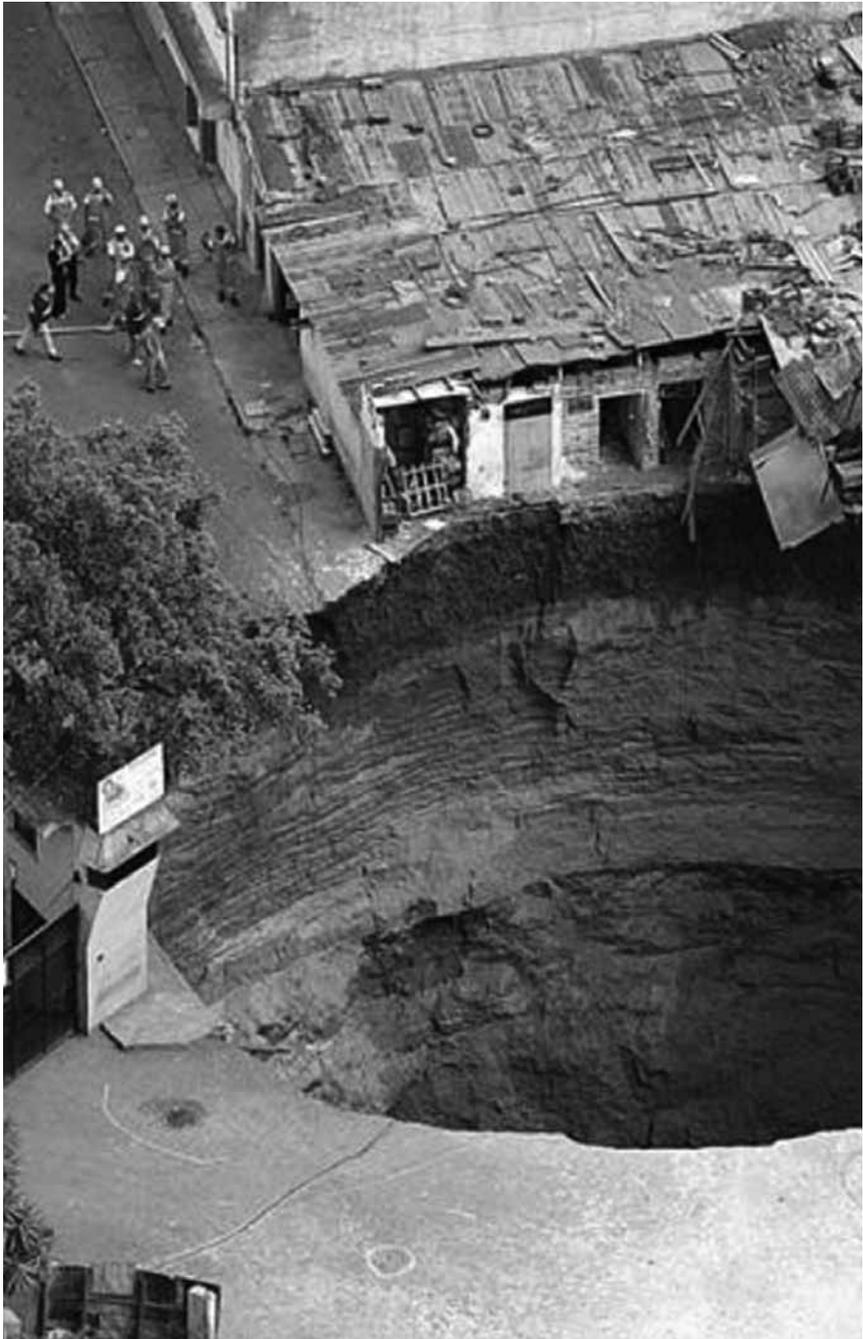
He viajado a Guatemala y me he encontrado muchos quijotes, entre ellos a dos mujeres y un hombre: Aure, Miriam y Jorge, que me han ayudado a empezar a conocer: gentes, situaciones y problemas. Ellas trabajan en diversas actividades relacionadas con el desarrollo de entornos rurales. Allí me encontré de tope con una minería del oro salvaje que afecta duramente al entorno y que deja problemas críticos pendientes de resolver o explotar.

El interés por el oro

Hemos vuelto a buscar el oro, ahora como fondo refugio de la economía liberal que en unas décadas se han inventado los “ingenieros financieros”, nuevo nombre que se han querido dar unos aprendices de brujo que iban a arreglar todo con el mercado y la libre circulación de capitales.



Figura nº 1.- Evolución del precio de oro





Desde hace unos años se ha vuelto a los precios altos del oro, señal inequívoca de crisis, aunque los Ministros de Economía no lo vean así. Hace treinta años, al final de la década de los setenta, el precio del oro alcanzó un máximo de 875 \$/onza, luego vino una época de bonanza económica, los poderosos controlaban la extracción de petróleo en Oriente Medio y todo parecía que favorecía esa visión optimista de la economía liberal, aunque hubiera graves problemas que no se querían ver. El precio del oro había vuelto a bajar llegando al comienzo de este siglo a unos 250 \$/onza. Figura nº 1.

La confrontación entre parte del mundo islámico y parte del occidental, que se escenificó en ese nuevo 11 de septiembre, ahora del año 2001, y en sus respuestas alocadas de invasión de Irak, iniciaron un repunte del precio del oro hasta el entorno de los 1.000 \$/onza en abril de 2008, valor que ha descendido ligeramente desde entonces. Desde hace unos años aparecen así empresas foráneas, que se apuntan a la extracción del oro durante un periodo corto de tiempo en las numerosas concesiones de explotación que están consiguiendo en los países de América del Centro.

Coincidió ese tiempo de abril con una visita a Guatemala donde conocí los desastres que esa minería de oportunidad está dejando y va a dejar en toda Centro América. Allí conocí a personas de Comisión Pastoral Paz y Ecología, COPAE, que llevan años oponiéndose a estas actividades y en particular su falta de transparencia y negación a un diálogo que pudiera ser constructivo para los más directamente afectados, que son ni más ni menos que una parte importante de la población rural de la franja montañosa que atraviesa de este a oeste toda Guatemala.

Uno entiende que debe ayudar a esos quijotes, no sabe como hacerlo, pero al menos lo debe contar para ver si se contribuye a que su movimiento tenga éxito. Sabe que ello es una muy pequeña colaboración, pero ahí queda.

Minería y extracción del oro

La mayoría de las explotaciones mineras de oro en la región son de propiedad canadiense, tienen concesiones que duran 10 años, y parece que con dos años más de vigilancia y desmantelamiento de las instalaciones; por ello pagan unas muy escasas



cantidades de dinero en concepto de “regalías” a la Administración Guatemalteca, inferiores a lo que serían los impuestos de sociedades en su propio país o en cualquiera de nuestro entorno.

Ese tiempo corto se relaciona con la extracción de las zonas más ricas en oro y fáciles de laboreo, el cual se hace por minería de exterior desmontando los cerros con roca que contengan el metal, de forma que en esos diez años se obtenga un rápido beneficio, que como dicen ahora los “ingenieros financieros”: de “valor a la acción”, se refieren a las acciones en bolsa de esas empresas.

Si pensáramos en una minería del oro un tanto bien hecha tendríamos como referencia unas labores y actividades que se muestran en la figura n° 2, y que no son así en la realidad que nos han mostrado en Guatemala.

a. Mina a cielo abierto.- Previamente a la propia actividad minera se produce un proceso de deforestación del entorno para dar acceso a la maquinaria de gran tamaño que realizará esas labores siguientes; este ya está siendo un grave problema en el país, por éstas y otras causas. El cerro se desmonta mediante voladuras y las rocas se transportan en camiones especiales, volquetes, que se desplazan por las pistas abiertas al efecto.

Todo el entorno queda sometido a los procesos erosivos de agua y viento. Las rocas son lavadas por las lluvias, aquí a veces torrenciales; éstas arrastran partículas y ponen en solución los metales pesados que hay en ellas. Una buena práctica es la de disponer de canales que rodeen la mina y recojan todas esta agua para evitar que lleven a los cauces naturales su carga contaminante. Esa práctica no la vimos en Guatemala, ya nos aparece un problema de degradación de aguas.

La minería a cielo abierto con uso de explosivos ha de estar bastante alejada de las viviendas y entornos de vida de las personas ajenas a ella. Aparece aquí una de las grandes cuestiones de este tema. ¿Cómo han sido los acuerdos con la población local para ocupar terrenos?

Nos consta que no ha habido un diálogo satisfactorio para todas las partes. Puede que algunos propietarios de terrenos hayan

vendido a precios que les fueran interesantes. Pero queda una población marginada, contraria a esa actividad minera, que a veces sigue viviendo cerca de la explotación. Se encuentra sometida a las vibraciones de las explosiones que agrietan sus viviendas o las pueden hundir, aparte de la molestia continuada de ruidos y polvo.

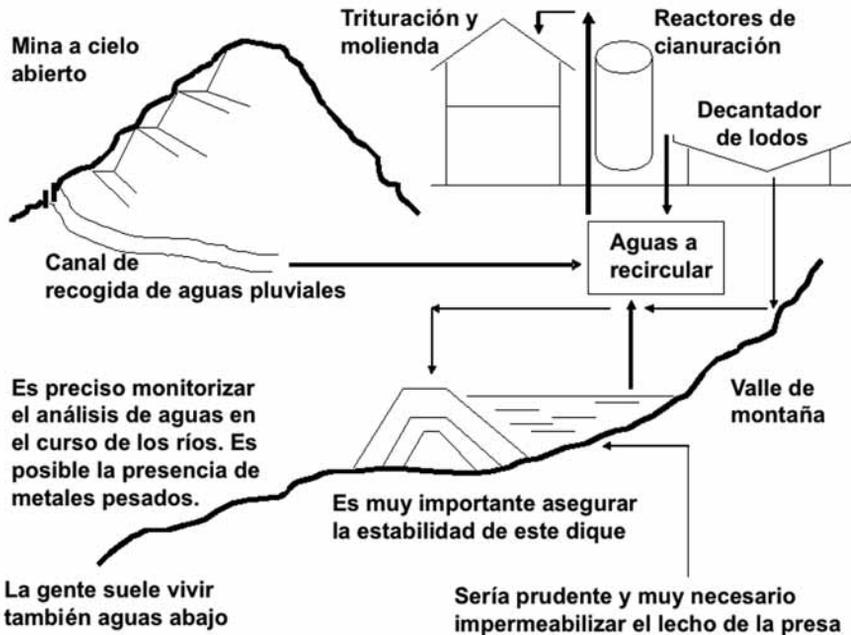


Figura n° 2.- Esquema de minería y extracción de oro

b. Trituración y molienda.- Las rocas extraídas contienen sólo unos gramos de oro, en pequeñas partículas, por tonelada de ellas. Se han de triturar y luego moler finamente para liberar el oro. Esto se realiza en plantas de trituración en seco y mediante molienda en húmedo, son procesos que demanda aporte importante de energía eléctrica, y son bastante ruidosos; volvemos a la necesidad de que no se realicen en las proximidades de las aldeas.

La molienda precisa de una aportación importante de agua. Ésta debiera provenir en gran medida de su recuperación en circuito cerrado de la propia planta de extracción de oro. Aquí



esto no es así, se dispone una alberca en una zona elevada para recoger aguas de lluvia o de los arroyos, y con ella se alimenta el proceso.

c. Extracción por cianuración.- La pulpa de mineral molido se lleva a tanques en los cuales se pone en contacto con compuestos de ácido cianhídrico de forma que el oro pase a reaccionar con él y se pueda separar; se lleva a una pequeña planta de deposición y fundición para obtener los lingotes de metal.

La cianuración debe ser cuidadosa para evitar el escape de gases que son tóxicos. La mínima prudencia aconseja que no haya viviendas en el entorno para evitar dañar a la población. Nos informaron de problemas periódicos de dolores de cabeza y de malestar en las poblaciones que en algunos casos siguen viviendo en esos entornos, muy próximos a las plantas.

Ciclo del agua y presa de estériles

No hemos terminado el proceso mineralúrgico y nos topamos con un problema que afecta a entornos más amplios que el de la propia mina y es además de alcance futuro. Nos referimos al sistema de aguas de la instalación en su conjunto. Los lodos de roca molida se debieran decantar para recuperar una parte del agua, que una vez tratada en una planta específica se retornara al proceso.

Las aguas de molienda son ácidas, los minerales presentes en la roca son sulfuros en gran medida, que se disocian, acidifican las aguas y ponen en solución metales. Su vertido va a conllevar un proceso de contaminación, ellas mismas son capaces de atacar las rocas por donde discurren y poner más metales en solución. No debieran nunca llegar a los cauces naturales o a mantos subterráneos de agua que dan lugar a los manantiales de los que se abastecen las poblaciones o animales de zonas más bajas. No olvidemos que estas minas están en los cerros altos.

Los lodos se han de enviar a una presa de estériles donde debieran decantarse en zonas cubiertas por el agua llegando a formar deposiciones en cierta medida compactas. No debieran quedar en zonas donde puedan secarse y ponerse en contacto con el aire, si

Las presas que se construyen en Guatemala tienen la alimentación de lodos por la cola del embalse, que a veces puede al aire los lodos. No nos consta que haya una recuperación continuada y total de las aguas del embalse, más bien nos hablan allí de vertidos a los arroyos o al terreno cuando las lluvias son abundantes; hay un periodo durante varios meses de lluvias en Guatemala, desde mayo a noviembre.

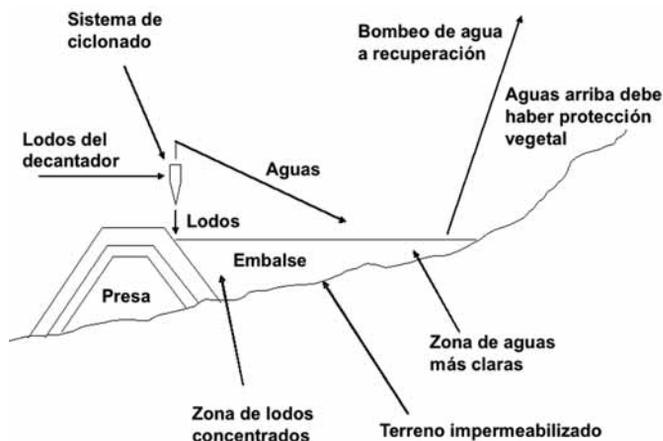


Figura nº 3.- Esquema de una presa de lodos prevista para recirculación de aguas

Nos preguntamos ¿Cuál es el estado de las aguas en los entornos mineros? No se ha llegado a acuerdos para un análisis continuado y control de calidad de las mismas en el cual participen todos los interesados. En esas aguas previsiblemente habrá metales pesados y un cierto grado de acidez.

Pero además en pocos años quedarán una serie de embalses, de presas de estériles, en el entorno. Después de doce años de presencia, las empresas abandonarán el lugar. La franja central de Guatemala quedará sembrada de potenciales "Aznaicollar". Las preguntas se dirigen hacia el conocimiento de la calidad de las aguas no sólo en los años de la explotación minera, sino también hacia futuro, y en toda la cuenca hidrográfica que es afectada por las aguas provenientes de esos cerros.

Guatemala es una zona sísmica y con lluvias torrenciales. ¿Quién se preocupará por la estabilidad futura de esas presas? En unas

pocas décadas se obtendrán beneficios de esa labor minera, pero se dejará una herencia al albur de los tiempos. La figura n° 4 nos muestra esa herencia.

Aspectos sociales

Ya se indicó anteriormente que no ha habido un diálogo social satisfactorio. Existen movimientos de oposición a la minería del oro en las distintas zonas en que esta se propone o tiene establecidas actividades. Las comunidades locales ven alterada su forma de vida, llegan personas de fuera que tienen salarios mucho más altos que los ingresos de las gentes del lugar, cambian la estructura de precios y aparecen demandas y ofertas no deseadas, desde alcohol a prostitución.



Presa de estériles en la minería de oro en Guatemala. Fotografía de COPAE

Figura n° 4.- Fotografía de una presa de estériles en Guatemala

Las gentes del lugar no acceden de forma amplia a los posibles puestos de trabajo que ofrece la minería, no están cualificados para ello. Sólo sufren una alteración importante en su esquema



social y cultural. Quizás los que venden sus terrenos, o tienen algún establecimiento mercantil, consiguen beneficios.

Las rentas que consigue el Estado como regalías son pequeñas. Algunas personas de esta sociedad rentista que constituyen las clases altas de Guatemala conseguirán beneficios mediante algún tipo de actividad mercantil, bien de suministro de bienes de consumo o bien por prestación de servicios.

Pero en conjunto no se puede pensar que en Guatemala se esté haciendo un buen negocio mediante la apertura hacia la extracción del oro, en particular en una forma de explotación que va a ser pasajera, mientras que a la larga dejará un problema ambiental pendiente, junto con secuelas sociales importantes.

El oro se mantiene en valores elevados, y si la crisis económica se agudiza es posible que llegue a cifras mucho más altas. En cualquier caso su obtención es un buen negocio, por lo cual la presión para seguir extrayéndolo será elevada. El problema no va a ser sólo de Guatemala, otros países de Centro América se verán implicados en él, también México y posiblemente Colombi



Revista África América Latina.
Cuadernos
Números atrasados
Pedidos: sodepaz@sodepaz.org

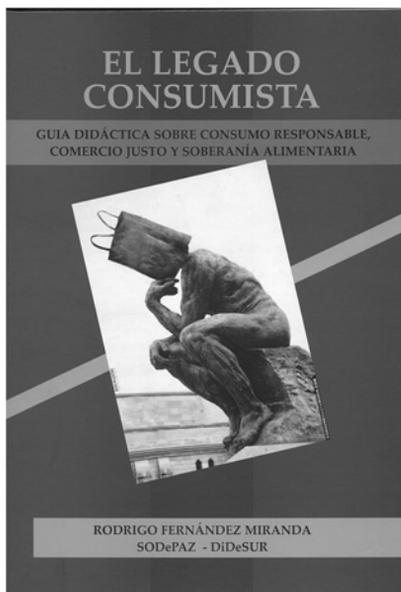


nº 43 Dossier **“El doble juego de las migraciones”**



nº 42 Dossier **“La Privatización de los Servicios”**

PROPAGANDA



Guía didáctica sobre consumo responsable

Pedidos: sodepaz@sodepaz.org



El proyecto minero de la Pacific Rim en El Salvador

PACIFIC R.I.P. CONTAMINATING

La vida o el oro



Raúl Gutiérrez (IPS)

Campesinos del norteño departamento salvadoreño de Cabañas temen que la explotación minera que podría instalarse en la zona consume 30.000 litros diarios de agua, proveniente de las mismas fuentes que proveen a los pobladores sólo una vez a la semana.

Ambientalistas y expertos advierten además sobre el peligro de que el cianuro que la empresa minera canadiense Pacific Rim utilizaría para extraer oro y plata contamine los mantos acuíferos y tierras de la zona, si efectivamente inicia la explotación que sólo aguarda la autorización legal.

Cabañas es el segundo departamento, después de Morazán, con mayor pobreza de este país, donde más de 55 por ciento de los habitantes son pobres. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el peor desempeño en desarrollo humano, un índice que combina escolaridad, esperanza de vida e ingreso por persona.

Miguel Fuentes, campesino de 43 años, trabajó aquí toda su vida en un terreno equivalente a un cuarto de hectárea donde siembra maíz y fríjol. Su vivienda de lámina, adobe, madera y suelo de tierra habla de la pobreza que sobrelleva junto con su esposa y cuatro hijos, un retrato común en una región de vocación agropecuaria.

Hace dos años, viajó al Valle de Siria, en la vecina Honduras, donde constató la contaminación ambiental y las enfermedades respiratorias y de piel que padecían los residentes de los contornos donde funciona la mina Entre Mares, a 120 kilómetros de Tegucigalpa.



“La explotación minera no es conveniente en un territorio tan pequeño y superpoblado”, pues “después nadie se hace responsable de los estragos que deja”, explicó a IPS.

El proyecto El Dorado que Pacific Rim planea ejecutar en los alrededores de la comunidad San Isidro, a unos 65 kilómetros de San



Salvador, forma parte de las 25 exploraciones mineras que se hacen en la franja norte del territorio sobre una cadena volcánica rica en metales valiosos.

Los permisos de explotación concedidos por los ministerios de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, están suspendidos por la oposición que ha generado la minería y porque la cartera ambiental debe llevar a cabo el Estudio Estratégico Ambiental en materia de minas, requisito para que el parlamento apruebe una nueva normativa.

En El Salvador, de 20.000 kilómetros cuadrados y una población de 5,9 millones de habitantes, los datos disponibles demuestran que la explotación minera ha sido históricamente inconsistente.

Registros esporádicos indican que en las postrimerías del siglo XIX se desarrollaron algunos proyectos que años después prácticamente desaparecieron. En 1940 resurgieron, pero casi todos terminaron en los años 50.

La actividad nunca ha representado un rubro importante para la economía y, según cifras del Banco de Reserva de El Salvador, en 2006 apenas contribuyó con 32,7 millones de dólares (incluyendo productos pétreos) a un producto interno bruto anual que superó los 18.600 millones de dólares.

Entre 1948 y 1953, The New York-El Salvador Mining Company explotó El Dorado pero se retiró porque, según ambientalistas, la tecnología disponible en aquel momento no permitía extraer el oro y la plata ahora localizados por Pacific Rim.

El Dorado tiene una extensión de 144 kilómetros cuadrados. Allí, tras la fase de exploración que concluyó en 2006 y una inversión de 28 millones de dólares, se detectaron al menos 1,2 millones de onzas de oro y 7,4 millones de onzas de plata.

Luis Trejo, asesor ambiental de la Pacific Rim, dijo a IPS que de acuerdo a los precios internacionales cada onza de oro podría venderse en 700 dólares.

Además, aseguró que la empresa crearía unos 2.000 empleos directos e indirectos, y pagaría al Estado hasta tres por ciento de impuestos sobre ventas brutas.

En 2007, la minera lanzó una fuerte campaña publicitaria por radio y “sonidos móviles”, vehículos con altavoces que recorrieron las comunidades, promoviendo la “minería verde” y regalando paquetes escolares, fertilizantes y vacunas para el ganado.

Trejo reconoció que el “cianuro es una sustancia peligrosa”, pero “el cuerpo humano lo asimila “al consumir yuca, uvas y almendras, que lo contienen de forma natural”, justificó.

El hidrólogo y geólogo estadounidense Robert Moran realizó en octubre de 2005 una “revisión técnica” del Estudio de Impacto Ambiental de El Dorado presentado por Pacific Rim, en la que criticó el informe porque no ofrecía todos los datos que permitirían determinar los efectos de la minería sobre los recursos hídricos.

“Ni el público ni los reguladores (Estado) han sido adecuadamente informados sobre los posibles impactos ambientales y socioeconómicos” en la zona, señaló Moran.

“Un gran porcentaje de mineras generan impactos ambientales negativos, que se hacen visibles mucho después que la mina cierra” sus operaciones, advirtió el experto, quien ha realizado estudios similares en otros países de América Central.

Francisco Pineda, coordinador de la Asociación de Amigos de San Isidro-Cabañas, manifestó que la minería contaminaría con el cianuro y el drenaje ácido que se produce durante la explotación a las mismas fuentes de agua que proveen a la mayoría de las comunidades.

“No nos oponemos a la actividad sino a los daños que causa”, sostuvo el líder ambientalista, quien aseveró sin embargo que la “minería verde no existe, es simplemente una campaña publicitaria”.

La Conferencia Episcopal de El Salvador se sumó a este rechazo. Un pronunciamiento en mayo 2007 advirtió que “la minería

causa daños irreversibles al medio ambiente y a las comunidades circundantes”.

Pobladores de la comunidad San Sebastián, en el oriental departamento de La Unión, demandaron en 2007 a la empresa Commerce Group por la contaminación de varios ríos adyacentes con hierro, cobre y aluminio, productos del drenaje ácido supuestamente provocado por operaciones de extracción en un yacimiento entre 1950 y 1981.

La diputada del izquierdista Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, Lourdes Palacios, ha denunciado que la canadiense Pacific Rim “negoció” con el derechista Partido de Conciliación Nacional (PCN), para que sometiera al parlamento un proyecto de ley que crearía una autoridad autónoma encargada de regir la minería, despojando a los ministerios de esa atribución.

“La iniciativa del PCN no es más que una ley elaborada por las empresas mineras”, aseguró la diputada.

Ella no contempla el Estudio Estratégico Ambiental y daría a la autoridad autónoma la potestad de otorgar “concesiones mineras” que incluyen la exploración y la explotación hasta por 46 años, dijo a IPS Ligia Guevara, de la coalición de organizaciones sociales, Mesa Frente a la Minería.

Orlando Arévalo, diputado del PCN, reconoció que su partido presentó la iniciativa parlamentaria denunciada por Palacios, pero negó que haya sido redactada por Pacific Rim.

En su opinión, la explotación minera requiere de tres requisitos de los que El Salvador adolece: “Marco regulatorio claro, un ente que vigile y haga cumplir la ley y una clasificación de las empresas que cumplan con las normas internacionales”.

“Esto es difícil porque somos víctimas de la corrupción”, dijo, aunque reconoció no tener solución para combatir ese mal.

La Mesa Frente a la Minería presentó en 2006 una propuesta legislativa para prohibir “la minería metálica por poner en ries-



go las presentes y futuras generaciones”, pero la iniciativa fue archivada, lamentó Palacios.

Irene Castillo y Nelson Ventura, líderes ambientales de Cabañas coinciden en que “la vida humana no se puede vender por una miseria, y eso es lo que está en juego con la minería”, mientras a sus espaldas, en un afiche, se lee: “La vida vale más que el oro”

Pobladores entierran a la Pacific Rim.

Raúl Gutiérrez (Mesa Nacional Frente a la Minería Metalica)

La escena era contradictoria. Había un lado festivo: petardos, sonido de tambores y silbatos a ritmo de batucada, y había uno mortuario: un ataúd negro que ardía en el fuego.

Se trataba del “entierro simbólico” de la empresa minera canadiense Pacific Rim, que decenas de pobladores de varias comunidades rurales del país, afectadas por la explotación minera de



oro y plata, realizaron en el centro capitalino el viernes por la noche.

“Queremos que la mina El Dorado se cierre”, reclamó Juan Carlos Moreno, de 21 años, uno de los manifestantes en el centro capitalino, tras participar en el “Encuentro de comunidades afectadas por la minería”, que se realizó durante el fin de semana en San Salvador.

El joven había viajado varias horas desde el departamento de Cabañas, a unos 65 kilómetros al norte de San Salvador, para crear conciencia ciudadana de que la “explotación minera causará daños” a la población en general.

La actividad, a la que también se sumó medio centenar de transeúntes, es parte de la campaña “Yo rechazo la minería”, y reunió, además, a miembros de organizaciones sociales que se oponen a la explotación minera porque “amenaza” los recursos hídricos y la salud pública.

Muy a pesar del rechazo de la mayoría de residentes de la zona, vapuleada por altos índices de pobreza, la Pacific Rim se encuentra a la espera de recibir el permiso gubernamental para iniciar la explotación de oro y plata en la mina El Dorado, ubicada en la comunidad San Isidro, en el corazón de Cabañas.

Los pobladores han denunciado que la minera se ha aprovechado de las condiciones de pobreza de la gente para “chantajearlos”, ofreciéndoles miles de empleos, mejoras de las calles y útiles escolares para sus hijos, a cambio de apoyar el proyecto minero.

Pero señalan que eso únicamente lo harán mientras la mina sea explotada y que una vez extraigan los metales preciosos y la compañía se marche, los problemas de contaminación, escasez de agua y enfermedades comenzarán a salir a flote.

Cabañas es el segundo departamento, después de Morazán, con mayor pobreza, donde más de 55 por ciento de los habitantes son pobres. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene el peor desempeño en desarrollo humano, un índice que combina escolaridad, esperanza de vida e ingreso por persona.

La empresa adquirió la propiedad de 144 kilómetros cuadrados en 2002, cuando se fusionó con la compañía Dayton Mining. A partir de entonces, obtuvo permisos para explorar.

Sus estimaciones indican que puede extraer 1,2 millones de onzas de oro y 7,4 millones de onzas de plata en unos seis años, pero ambientalistas consideran que esas cifras son más bajas que las reales. En el mercado internacional la onza de oro se cotiza en unos 850 dólares.

Luis Trejo, asesor ambiental de la Pacific Rim, dijo a principios de este año que la mina crearía unos 2.000 empleos directos e indirectos, y pagaría al Estado hasta 3% de impuestos sobre ventas brutas, de aprobarse la nueva ley.

En El Salvador, 24 proyectos con permisos para exploración esperan que entre en vigor una ley de minería, en discusión en el parlamento, que daría luz verde a los permisos de explotación, actualmente suspendidos.

El proyecto de ley, presentado por el derechista Partido de Conciliación Nacional (PCN) pretende dotar a la minería de tres pilares, "marco regulatorio claro, un ente que vigile y haga cumplir la ley y una clasificación de las empresas que cumplan con las normas internacionales", manifestó Orlando Arévalo, diputado de esa fuerza política.

Pero para la oposición de izquierda, la iniciativa crearía una autoridad autónoma encargada de otorgar las concesiones, despojando a los ministerios de Economía y Medio Ambiente de esa atribución y sin contemplar un estudio estratégico ambiental.





Veneno en el agua

De abrirse la explotación minera nuevamente, advierten los ecologistas, El Salvador sufriría impactos sociales y ambientales severos, como el drenaje ácido, la contaminación de las aguas y la evaporización de cianuro, utilizado en el proceso para separar el oro y la plata de la roca.

La minería, además, profundizaría la escasez de agua en varias zonas, agregan observaciones científicas.

El impacto “más severo sería causado por la evaporización del cianuro a 26 grados Celsius, que luego, con las precipitaciones de lluvias” sería esparcido no sólo en las zonas de explotación, sino en buena parte de la región centroamericana, de “acuerdo a la velocidad que adquiera el viento”, dijo Florian Erzinger, químico ambiental en sistemas acuáticos, del Politécnico de Zurich, Suiza.

“La contaminación no necesita pasaporte” para atravesar fronteras, subrayó Erzinger, autor del estudio “Impacto ambiental de la explotación minera en el río Lempa y consecuencias en el área metropolitana de San Salvador”, presentado a mediados de noviembre en San Salvador.

Un tercio del agua que consumen más de dos millones de habitantes del área metropolitana de San Salvador proviene del río Lempa, que nace en el sudeste guatemalteco, pasa por Honduras para luego serpentear, desde la zona norte, casi todo El Salvador en forma de línea limítrofe de varios departamentos, hasta desembocar en el océano Pacífico.

Los 24 proyectos mineros se concentran en la franja norte, dedicada a la agropecuaria y cruzada por el Lempa. La cuenca del Lempa tiene más de 10.000 kilómetros cuadrados e incluye la confluencia de varios cursos de agua, como el San Francisco, que sería contaminado por el drenaje ácido, según el estudio.

“Los drenajes ácidos” de mercurio y cianuro, arsénico, zinc y aluminio, que estarían “muy por encima de los límites permisibles”, contaminarán las aguas superficiales, provocando muchas enfermedades, señala la investigación, auspiciada por la institución



católica Cáritas - El Salvador y la no gubernamental Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) .

Debido a la extracción de grandes cantidades de agua que requiere la explotación de los metales preciosos, “los mantos freáticos bajarán hasta 400 metros de profundidad”, agregó el investigador.

Erzinger tomó, entre otros ejemplos, El Dorado, que insumiría entre 75 y 110 litros de agua por segundo de los mantos acuíferos y del río San Francisco, fuente de agua de la población local.

Un salvadoreño común utiliza la mitad de esa cantidad por día, según Erzinger.

La explotación minera, dicen los expertos, afectaría a cuatro millones de personas de una población de un poco más de 5,7 millones, de los cuales más de 1,5 millones no tienen acceso a agua potable, según reconocen las autoridades.

El Salvador no tiene tradición minera. A fines del siglo XIX se desarrollaron los primeros proyectos mineros, pero desaparecieron años después. En 1940 la explotación revivió, para decaer en los años 50.

Residentes de la comunidad San Sebastián, en el oriental departamento de La Unión, quienes participan en el encuentro, aseguran que varios ríos en la zona están contaminados con hierro, cobre y aluminio, debido a operaciones de extracción en un yacimiento cercano entre 1950 y 1981, a cargo de la empresa Commerce Group, que en 2007 fue demandada ante la justicia.

En tanto, la Conferencia Episcopal se pronunció el año pasado contra la explotación minera, pues “causa daños irreversibles al medio ambiente y a las comunidades circundantes”.

Pero además de los efectos ambientales y escasez de agua, Ángel Ibarra, director de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), advierte que los costos sólo correrán a cuenta de los salvadoreños, mientras las mineras se llevarán casi todos los beneficios económicos.

En 10 o 15 años de explotación de los 24 proyectos, se obtendrán “más de 9.000 millones de dólares para las empresas”, precisó el

ambientalista, en referencia a las estimaciones de la investigación de Erzinger, que se basó en la cantidad de metales preciosos que las mineras extraerían.

De esas ganancias, las empresas deberán pagar impuestos y regalías por unos 180 millones de dólares al gobierno nacional y las alcaldías de las zonas a explotar. “Es una gran estafa”, sostuvo Ibarra.

Los salvadoreños deben de saber que “la minería no es un problema exclusivo de las comunidades de la zona sino de toda la población”, subrayaron los manifestantes luego del “funeral” de la Pacific Rim.

La Minería es MENOS AGUA

Tendríamos menos agua...

Las empresas utilizan grandes cantidades de agua para sacar el oro y la plata. Pacific Rim declara en su estudio de impacto ambiental que sólo en la mina El Dorado, en San Isidro (Cabañas) utilizaría 10.4 litros de agua por segundo, es decir 900 mil litros diarios. Una mina pequeña usa en una hora la misma cantidad de agua que una familia promedio consume durante 20 años. En El Palmito, Chacalín, Palo Bonito y otros caseríos y cantones de San Isidro, Guacotecti y Sensuntepeque, las exploraciones mineras han profundizado mantos acuíferos y secado varios pozos, vertientes y nacimientos de agua. Esto ha dejado sin el vital líquido a 300 familias, sólo en El Palmito. Y son 29 proyectos mineros los que pretenden ejecutarse en la zona norte del país, nuestra principal reserva estratégica de agua de donde proviene la mayoría de ríos que reciclan las ya contaminadas aguas del Lempa, el cual abastece a casi el 50% de la población del área metropolitana de San Salvador.

Y la poca que nos quedaría sería contaminada...

La minería genera contaminación irreversible con el drenaje ácido, desprendimiento de metales pesados y el uso de cianuro, mercurio y otros venenos utilizados para separar el oro del resto de las rocas. Tal como sucede en San Sebastián (La Unión) y otras zonas del nor-orienté del país, debido a la explotación



minera efectuada hace varias décadas. El cianuro está prohibido en muchos países mineros por los daños que causa al ecosistema y a la salud humana. Sin embargo, Pacific Rim utilizaría sólo en la mina El Dorado 2 toneladas diarias, según su estudio de impacto ambiental. En los 10 años del proyecto esta empresa usaría 7,300 toneladas de cianuro que contaminaría los ríos y mantos acuíferos. Los ríos de la zona norte se convertirían en cloacas, pues su caudal es inferior a la cantidad de agua residual que saldría de las minas. Ríos como el Sumpul, Titihuapa, Torola, Lempa y Goascorán serían envenenados. La contaminación del suelo y del aire también se propagaría fácilmente debido a los vientos y huracanes que frecuentemente azotan al país.

La Minería es MENOS SALUD

La contaminación causa enfermedades que conducen a la muerte.

El cianuro, el drenaje ácido y los metales pesados en el agua, suelo y el aire causan graves enfermedades. La exposición a niveles altos de cianuro produce daños al cerebro y al corazón, estado de coma y muerte; y la exposición a niveles bajos dificulta la respiración y causa vómitos, cambios en la sangre y dolor de cabeza. Las 7,300 toneladas de cianuro que Pacific Rim utilizaría sólo en El Dorado causaría una mortandad en Cabañas y las aproximadamente 211,700 toneladas de los 29 proyectos mineros de la zona norte provocarían una gigantesca tragedia humana.

El arsénico produce lesiones en la piel, trastornos respiratorios y cáncer de piel, gástrico y de pulmones. El mercurio daña el sistema nervioso, gastro intestinal y renal; y produce temblores, ceguera parcial, abortos y malformación congénita. Esto ya sucede en antiguas zonas mineras en el nororiente del país: la insuficiencia renal es la primera causa de muerte en el Hospital San Juan de Dios, en San Miguel. El antimonio, cadmio, cromo, plomo, selenio y talio son metales pesados generados por las minas que se incorporan al agua, aire y al suelo. Son bioacumulables y provocan aumento del colesterol en la sangre, descenso del azúcar y náuseas (antimonio); lesiones renales, cáncer de pulmón y osteoporosis (cadmio); cáncer de riñón, daños al hígado y problemas al tejido fino nervioso (cromo). El plomo causa a los niños retardo físico y mental, desconcentración e incapacidad

de aprendizaje; y en los adultos trastornos renales, del sistema nervioso e hipertensión.

(Del folleto 10 razones del NO a la minería metálica en El Salvador)



PROPAGANDA

LA REINVENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Vivimos una época de luchas sociales a escala global. El predominio del capitalismo globalizado se encuentra con el auge de las resistencias y las acciones de cientos de miles de activistas que no cesan en su empeño por transformar el mundo en un lugar más justo y solidario. En estas circunstancias, los que estamos comprometidos con los derechos humanos debemos esforzarnos por reinventarlos y adaptarlos a las exigencias de los nuevos actores y actrices sociales. Por tanto, si queremos que los derechos puedan cumplir un papel subversivo de las relaciones sociales capitalistas, siempre desiguales y opresoras, debemos redefinirlos como el conjunto de procesos que abren espacios de lucha por la dignidad humana. Es decir, por el acceso igualitario y no jerarquizado a priori a los bienes materiales e inmateriales que hacen que la vida sea digna de ser vivida. La posibilidad real de un mundo mejor sólo se materializará si reinventamos nuestra existencia empoderándonos y articulándonos alrededor del compromiso ético que aúna libertad, igualdad y fraternidad en la construcción conjunta de alternativas reales y factibles. En la lucha por la dignidad está la clave del futuro. PVP 18€



QUÉ HACE ESA FRESA EN TU MESA! VVAA

“El cultivo de la fresa en Huelva-el oro rojo- ha supuesto grandes transformaciones sociales y económicas en esta provincia de Andalucía. La situación de l@s trabajadores de la fresa ya fue desvelada en el libro *La fresa amarga*, pero con este nuevo libro queremos los diferentes investigadores y colectivos sociales mostrar con más detalle y profundidad la cuestión económica que se esconde detrás de su producción, así como el grave daño que su consumo produce sobre la salud y el campo. También este libro compila análisis novedosos, uno desde la perspectiva feminista y otro desde la situación singular de los migrantes. De su lectura esperamos que se desprenda el título de su libro y que se vuelva un llamamiento a la concienciación: ¡qué hace esa fresa en tu mesa!.

Coeditan SOC, CAES, Atrapasueños, Autonomía Sur, Oficina de Derechos Sociales. Sevilla, Septiembre 2006.PVP 6€



La minería en Honduras

Extracto del documento “Demanda social por una nueva Ley de Minería”

Organización de la Alianza Cívica por la Democracia – ACD
(Publicado en América Latina: Pobreza pública riqueza Privada – ALAI)

Honduras, por sus características fisiográficas–geológicas, ha sido reconocido, desde tiempos prehispánicos, como uno de los principales países mineros en América Central, considerando que posee una corteza continental bien desarrollada, con diversidad de minerales: antimonio, hierro, mercurio, oro, plata, plomo y zinc; así como abundantes reservas de minerales no metálicos: calizas, mármoles, yeso, bentonitas, caolín, perlitas, granitos, ópalos y zeolitas.

Información más detallada sobre la explotación minera en Honduras data de la época colonial, cuando los principales centros urbanos se construyeron alrededor de los yacimientos mineros. Durante la revolución Liberal (1875-1920), se produjo un nuevo auge minero, bajo el supuesto de que la inversión extranjera produciría desarrollo para el país.

Honduras, Centroamérica y América Latina, en general, se han constituido en el destino más importante de la inversión minera en el mundo. A comienzos de la década de los noventa, la región captaba el 12% de la inversión minera mundial, y a comienzos de la actual década, esta proporción se triplicó al 33%. El alza del precio internacional de los metales, principalmente del oro (pasó de \$438,45 la onza, en 2004, a \$ 517,00, en 2005; \$635,00, en 2006, y \$833,92 a diciembre de 2007), constituyó un incentivo para la inversión minera. A partir de los años '90, con base en estudios y proyecciones sobre el incremento del precio del oro, el BM, el BID y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) propusieron a los gobiernos latinoamericanos la necesidad de hacer diagnósticos del sector minero y modernizar las legislaciones para atraer inversión extranjera directa.

En Honduras, en la década de los noventa, se empezaron a otorgar licencias para la exploración minera. Al mismo tiempo, el Estado y la ANAHMIN definieron la necesidad de revisar el marco jurídico que regula la industria, considerando que la ley que estaba vigente desde 1968 ya era obsoleta. Así, la Asociación de Mineros solicitó, por medio del Estado de Honduras, asistencia técnica al BM y BID, para este propósito. El Huracán Mitch, que azotó Honduras en 1998, produjo unos 5.657 muertos y pérdidas económicas por unos 5.000 millones de dólares, y agravó la pobreza en un 8% a nivel nacional, de 69% a 77%.

Esta tragedia fue el escenario para que el gobierno promoviera un plan de reconstrucción y transformación del país. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) formó una serie de comisiones, integradas por líderes empresariales, para participar en la elaboración del plan.

El documento entregado al Presidente Carlos Flores contenía cinco puntos esenciales para recuperar la economía de Honduras. Héctor Guillén, presidente de la Asociación

Nacional de Industriales (ANDI), manifestó, en ese entonces, que uno de los puntos principales fue la promulgación de una serie de instrumentos legales, como la Ley de la Industria Forestal, Ley de Minería y la reforma del Artículo 107 de la Constitución, para permitir la venta de tierras en las zonas costeras y fronterizas para proyectos turísticos.

El 27 de noviembre de 1998 se aprobaron los últimos artículos de la Ley de Minería, en su tercer y último debate, con el fin de promover la inversión del sector privado. El acta de aprobación de la Ley fue ratificada el 4 de diciembre de 1998. La Ley se publicó el 6 de febrero de 1999, en el diario oficial La Gaceta, fecha en que entra en vigencia oficialmente.

Con la aprobación de la Ley General de Minería, en los últimos años, docenas de municipalidades y miles de hondureños y hondureñas están siendo afectados por las actividades de las empresas mineras.

Por otra parte, las diferentes leyes que regulan el medio ambiente y la Ley General de Minería presentan grandes vacíos,



son contradictorias y, generalmente, sólo favorecen los intereses económicos de las compañías mineras, sin tomar en cuenta los derechos de los pueblos.

A los municipios y sus habitantes no se les permite ninguna participación en el otorgamiento de las concesiones, los intereses e inquietudes locales no son considerados regularmente por el gobierno. Asimismo, la Ley General de Minería otorga amplias facultades y protecciones a la industria minera, pero pocas protecciones para el ambiente y el pueblo hondureño.

Por estas razones, se considera de vital importancia la aprobación de una ley justa y equitativa, que regule el uso racional y sostenible de los recursos naturales, respetando los derechos humanos de las personas potencialmente afectadas, y que sea beneficiosa para el Estado hondureño.